

Autoevaluación institucional 2020-2022

VOLUMEN V

El desarrollo de la investigación

Autoevaluación institucional 2020-2022

Facultad de Ciencias Sociales - Udelar

Autoevaluación institucional 2020-2022

VOLUMEN V

El desarrollo de la investigación

Coordinadora

Laura Noboa

Autores

Laura Noboa

Santiago Cardozo

Víctor Borrás

Andrés Wilkins

Corrección de estilo

Leticia Ogues Carusso

Edición y diseño

Unidad de Comunicación y Publicaciones
de la Facultad de Ciencias Sociales

© Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República

Envío del informe técnico: 05/02/2022

Valoraciones de la CES y aprobación:

Resolución n.º 1543 del Consejo de FCS, 28/07/2022

Facultad de Ciencias Sociales

Decana

Carmen Midaglia

Consejo

ORDEN DOCENTE

Titulares: Felipe Arocena, Marisa Bucheli, Wanda Cabella, Gerardo Caetano y Beatriz Rocco.

Suplentes: Pablo Bentura, Reto Bertoni, Carlos Casacuberta, Wilson Fernández, Manuel Flores, Anabel Rieiro, Ana Laura Rivoir, Lucía Selios, Laura Vecinday, Jaime Yaffé.

ORDEN ESTUDIANTIL

Titulares: Sofía Lenzi, Mayra Miranda y Agustín Melgar.

Suplentes: Uma Schweizer, Valentina García y Pablo Umpiérrez.

ORDEN DE EGRESADOS

Titulares: Florencia Sanz Sandoval, Gimena Ouviaña y Ana Agostino.

Suplentes: Mateo Cattivelli, Omar Fuentes Armelino, Mauro Font, Diego Puntagliano Casulo, Pablo Cechi y Tomás Sartorio.

Comisión de Evaluación del Servicio¹

ORDEN DOCENTE

Carlos Casacuberta (DEcon), Álvaro Forteza (DEcon), Luis Frones (DEcon), Javier Gallardo (DCP), Camilo López (DCP), Carlos Luján (DCP), Pablo Bentura (DTS), Tania Biramontes (DS), Soledad Nión (DS), Alejandro Mariatti (DTS), María Noel Míguez (DTS), Isabel Clemente (UM), Diego Hernández (UM), Sandra Leopold (DTS), Juan Pablo Martí (UM) y Carmen Varela (UM).

ORDEN DE EGRESADOS

Nadia Almeida, Tomas Sartorio, Gimena Ouviaña y Mauro Font.

ORDEN ESTUDIANTIL

Agustín Melgar, Sofía Pandolfo, Uma Schweizer y Ana Paula García.

FUNCIONARIOS TAS

Ana Chantal Virdó

Equipo técnico

Laura Noboa (Coord.), Santiago Cardozo, Andrés Wilkins, Victor Borrás, Giselle Cantero y Sofía Doccetti.²

.....
¹ Representantes que participaron en la Comisión de Evaluación del Servicio durante todo o parte del proceso de autoevaluación institucional.

² Integrantes que participaron durante todo o parte del proceso de autoevaluación institucional.

Componentes y subcomponentes evaluados

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE
Desarrollo de la investigación	A. Políticas de investigación
Formación en investigación	A. Políticas y programas de formación en investigación
Financiación en investigación	A. Información general sobre la investigación en el servicio
	B. Recursos humanos destinados a la investigación
	C. Recursos materiales del servicio destinados a la investigación
	D. Recursos externos obtenidos por el Servicio (proyectos)
Resultados de la investigación	A. Proyectos y grupos de investigación
	B. Publicaciones, registro de patentes o transferencia tecnológica
	C. Creación artística
Articulación con las funciones universitarias	A. Articulación de la investigación con la enseñanza
	B. Articulación de la investigación con la extensión
	E. Incorporación de la extensión en las carreras de posgrado

Contenido

INTRODUCCIÓN	11
La valoración del desarrollo de la investigación en los servicios de la Udelar según la CEIyA.....	12
POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FCS	15
Planificación y líneas de investigación prioritarias.....	17
Tipo de investigación y relación con temas de interés general.....	18
Vínculos y articulación de la investigación con otras unidades de la FCS y con actores externos al Servicio.....	21
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: POLÍTICAS Y PROGRAMAS	23
FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	27
Recursos humanos y estímulo para el desarrollo de la investigación.....	27
Becas.....	29
Proyectos de investigación.....	30
Recursos materiales.....	31
Recursos externos obtenidos por el Servicio.....	33
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	37
Proyectos y grupos de investigación.....	37
Publicaciones.....	40
Presentación de resultados de investigación en eventos académicos y no académicos.....	41
ARTICULACIÓN CON FUNCIONES UNIVERSITARIAS	43
Articulación de la investigación con la enseñanza.....	43
Articulación de la investigación con la extensión.....	45

VALORACIONES GENERALES DEL SERVICIO SOBRE EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FCS	47
Fortalezas.....	47
Debilidades.....	47
Oportunidades de mejora.....	48
REFERENCIAS	51
Bibliografía.....	51
Leyes.....	51
Sitios web.....	51
ANEXOS	53
Anexo 1. Valoraciones docentes sobre la investigación en la FCS.....	53
Anexo 2. Becas obtenidas por los docentes según distintas características.....	53
Anexo 3. Instituciones del Estado con convenios con la FCS entre 2016 y 2019, en orden descendente según cantidad de convenios.....	54

Introducción

Una de las seis grandes dimensiones de la evaluación institucional en la Universidad de la República (Udelar) corresponde al análisis y la valoración del desarrollo de la función de investigación científica en cada servicio (CElyA, Udelar, 2018). Analizar y evaluar la calidad y la relevancia del desarrollo de esta función, así como su relación con los objetivos y fines institucionales, es sin duda un aspecto complejo. En primer lugar, porque tanto la calidad como la relevancia de la investigación no se definen por sí mismas. En segundo lugar, porque en una institución pública como la Udelar esta función adquiere, además, un fuerte cometido asociado a la democratización del conocimiento desarrollado con fondos públicos. De acuerdo a su Ley Orgánica, la Udelar tiene por fines, además de

impulsar y proteger la investigación científica, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

Así, reconociendo un debate que debe ser colectivo sobre qué características tiene y qué implica el desarrollo de conocimiento científico relevante y de calidad, se identifican cinco grandes dimensiones a la hora de evaluar esta función:

- a. La cantidad y la calidad de la investigación desarrollada, lo que supone la valoración de la calidad por los pares científicos en el desarrollo del conocimiento.
- b. La relevancia social de la investigación, en su contribución al conocimiento académico (valorado por pares) y al desarrollo social y productivo con inclusión (valorado por pares académicos y por actores no académicos). Esto último supone incorporar la mirada sobre la relevancia y las expectativas dadas por actores externos a la Universidad en esta contribución, el nivel de diálogo de la institución universitaria con actores no universitarios, así como el nivel de participación de estos últimos en el proceso de desarrollo y difusión de conocimiento.
- c. La valoración del desarrollo de la función a la luz de los objetivos universitarios, en particular, la democratización del conocimiento desarrollado con fondos públicos en la oferta de formación, en los resultados, en los procesos y en la comunicabilidad a la comunidad científica y a toda la sociedad.

- d. La capacidad institucional de planificación, proyección y autoevaluación del desarrollo de la investigación a la luz de los objetivos que la institución se plantee a mediano plazo, en el cumplimiento de esta función y en sus objetivos institucionales en un sentido amplio (plan de desarrollo).
- e. La capacidad institucional de avanzar en la producción de conocimiento en la integralidad de funciones, junto con la extensión y la enseñanza universitaria.

La valoración del desarrollo de la investigación en los servicios de la Udelar según la CEIyA

El presente informe tiene por objetivo presentar un panorama general y exploratorio sobre la investigación en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), con base en las pautas y criterios definidos por la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) de la Udelar. Estas pautas se estructuran en torno a cinco grandes componentes que cubren un conjunto amplio de aspectos, con el propósito de valorar las fortalezas, limitaciones y aspectos a mejorar vinculados al desarrollo de la función de investigación en el Servicio desde un abordaje integral (ver tabla 1).

El primer componente hace referencia al análisis y la valoración de la política de investigación en la FCS en tres grandes aspectos: los mecanismos y espacios para el establecimiento de objetivos y el plan de desarrollo de la investigación en sí y en su contribución a los objetivos institucionales de la FCS, las políticas de desarrollo del conocimiento en su relevancia académica y social-productiva a través de su vinculación con actores no universitarios y la existencia de mecanismos de sistematización y evaluación del desarrollo de esta función en un proceso reflexivo.

Esto incluye aspectos como los espacios y mecanismos institucionales efectivos de discusión y promoción de la investigación, la planificación y definición de líneas de investigación prioritarias, la consideración de aspectos éticos, la vinculación con las demandas del medio (relevancia social o productiva), la articulación entre investigación básica y aplicada, la cooperación con otros espacios académicos (dentro de la FCS, dentro de la Udelar y con otras instituciones de investigación), la sistematización y la evaluación del desarrollo de esta función en la FCS, entre otras.

El segundo componente considera la calidad de la formación en investigación para una producción de conocimiento científico de calidad. En este sentido, se valoran las políticas de formación en investigación en tres aspectos clave: el estímulo a la formación en investigación y a la participación en tareas de investigación para los docentes de los grados 1 y 2, la consolidación y actualización de los investigadores consolidados (grados 3, 4 y 5) y la formación de posgrado de los cuerpos docentes.

El tercer componente supone el análisis y la evaluación del esfuerzo que realiza el Servicio para el desarrollo de la función de investigación, en términos de recursos humanos (docentes con dedicación total, becas, horas destinadas a la investigación, etc.), materiales (equipamiento, suscripción a revistas y desarrollo de revistas y medios de difusión propios, desarrollo sistemático de eventos y política de comunicación) y financieros (recursos internos y externos). Este componente es transversal y sostiene, a su vez, el desarrollo de los restantes.

El cuarto componente valora la cantidad y la calidad académica de la producción y la difusión del conocimiento científico desarrollado en la Facultad, así como la conformación de grupos de investigación consolidados (proyectos aprobados, grupos de investigación consolidados, publicaciones, presentación de resultados de investigación en eventos científicos, etc.).

El último componente comprende la valoración sobre la articulación de la investigación con las otras funciones universitarias (enseñanza y extensión) en el Servicio, con una mirada sobre el desarrollo del conocimiento desde la integralidad de las funciones universitarias en un sentido amplio.

Para el abordaje de estos aspectos, este informe se nutre de diversas fuentes de información, que incluyen la consulta de registros administrativos, la información disponible en documentos institucionales y en la web institucional, las entrevistas realizadas a distintos actores de la FCS en el proceso de autoevaluación del Servicio, las solicitudes de información específicas realizadas en este proceso de autoevaluación y la solicitud de fuentes secundarias externas a la FCS (Dirección General de Planeamiento de la Udelar, Comisión Sectorial de Investigación Científica, Comisión Académica de Posgrados, Asociación Profundación para las Ciencias Sociales [APFCS], etc.).

Por su parte, la escasa sistematización de información sobre esta función en el Servicio y el desigual acceso a la información según espacio o actor solicitado requirieron el desarrollo de instrumentos propios de relevamiento de carácter declaratorio y autoadministrado aplicados a los docentes de la FCS. Así, varios de los criterios se responden a partir de los datos primarios relevados a través del censo a docentes de la FCS, realizado entre el 19 de octubre y el 3 de diciembre de 2021, como parte del proceso de autoevaluación institucional.¹ Respecto de la dimensión de investigación, dicho censo cumple dos propósitos principales: i) construir la información "fáctica" necesaria para dar respuesta a los criterios de la CEIyA allí donde la información es inexistente o incompleta; y ii) relevar las opiniones, experiencias y valoraciones del conjunto del plantel docente sobre las políticas y el desarrollo de la investigación en el Servicio.²

Con miras a facilitar la cobertura y el análisis sobre los criterios establecidos por la CEIyA, tanto al lector en general como a los pares evaluadores, se describe al inicio de cada apartado el listado de los criterios que conforman cada componente a evaluar.

1 No se consideraron otras fuentes secundarias, como el Registro de Actuación Docente (RAD) o el CVUy, debido a que no cubren al conjunto de los investigadores que conforman la comunidad del Servicio o no tienen información actualizada.

2 Más información sobre el censo docente en la FCS se encuentra disponible en el reporte técnico del proceso de autoevaluación institucional (volumen IX de esta publicación).

Políticas de investigación en la FCS

A. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	
CRITERIO	
D3.C1.A.a	El Servicio cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y la promoción de la investigación (estructura, comisión, dirección, etc.)
D3.C1.A.b	El Servicio cuenta con una planificación documentada de la investigación (resoluciones, planes de desarrollo) que registra los procesos de planificación y definición de líneas de investigación.
D3.C1.A.c	El Servicio ha definido líneas de investigación prioritarias, incluye definiciones de apoyos o programas de impulso de desarrollo de la investigación en áreas específicas.
D3.C1.A.d	Existe participación de la comunidad académica en la definición de la planificación o de las líneas prioritarias, tales como instancias de diálogo o espacios cogobernados para definir y establecer líneas prioritarias.
D3.C1.A.e	El Servicio cuenta con mecanismos para atender aspectos de ética de la investigación (Comité de Ética).
D3.C1.A.f	Existe relación entre la investigación que se realiza y los problemas visualizados como de interés general (relevados o emergentes).
D3.C1.A.g	Las líneas de investigación definidas o priorizadas por el Servicio se fundamentan en diagnósticos o líneas estratégicas nacionales (por ejemplo, CSIC, ANII, etc.).
D3.C1.A.h	Existe evidencia de la relación de la investigación con el desarrollo académico.
D3.C1.A.i	Clasificación de la investigación —básica y aplicada— que realiza el Servicio y la relación entre ellas.
D3.C1.A.j	Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada con otros servicios de la Udelar.
D3.C1.A.k	Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada con otras instituciones de investigación, nacionales o extranjeras.
D3.C1.A.l	Existen convenios con sectores externos a la Udelar que contribuyen al desarrollo de la investigación.
D3.C1.A.m	El Servicio realiza una evaluación de la investigación desarrollada en él. Existen mecanismos de evaluación de los procesos de investigación que lleva adelante.

Espacios y mecanismos para la discusión de la definición y el establecimiento de objetivos y plan de desarrollo de la investigación en la FCS

Tal como ha sido mencionado en el informe de autoevaluación institucional relativo al contexto institucional (dimensión 1), las definiciones, la planificación, el seguimiento y el ajuste de la investigación son realizados principalmente desde las unidades académicas

y grupos o núcleos de investigación. A nivel de servicio, los espacios existentes son la Comisión cogobernada de Investigación Científica, además de las autoridades de la FCS y las unidades académicas. Por su parte, como se verá más adelante, la Comisión cogobernada Evaluadora de Funciones Docentes (CEFD) y la Comisión académica de Dedicación Total (CDT) participan en la evaluación del desarrollo de la función a nivel individual —docente—, a los efectos de la recontractación docente y el acceso o la renovación del régimen de dedicación total, según el caso.

La Comisión de Investigación (CI) es, además del Consejo de FCS, el espacio cogobernado específico para tratar los aspectos referidos a la investigación (discusión sobre los desafíos institucionales en esta materia, planteo de estrategias para su promoción, etc.). Tiene por cometido asesorar al Consejo de Facultad en el desarrollo de la investigación, así como implementar iniciativas en materias de su competencia. A 2021, se compone de un representante docente de cada unidad académica (más un suplente), dos integrantes del orden estudiantil y uno del orden de egresados. Participan, a su vez, tres integrantes en representación del Decanato. A pesar de tener amplia participación de sus integrantes, la Comisión sesiona de forma esporádica durante el año y de forma intensiva en los meses precedentes a las Jornadas anuales de Investigación Científica de la FCS, ya que dedica la mayor parte de su trabajo a la organización de este evento.³ Su participación en la discusión sobre la definición del desarrollo y las políticas de investigación, así como en la revisión y ajuste de la función, ha sido baja o nula (**D3.C1.A.a, D3.C1.A.d**).

Las líneas de investigación son definidas desde las unidades académicas y el trabajo desde los grupos de investigación, en buena medida de forma independiente o fragmentada. Dentro de algunas unidades académicas funcionan espacios o figuras de coordinación con distinto carácter (comisión de investigación interna, coordinación unipersonal o grupo de coordinación) y en otras no hay un referente específico para ello (Unidad Multidisciplinaria, Departamento de Economía). El nivel de participación en las decisiones es variable y no se encontraron definiciones formales documentadas sobre el nivel de participación de los cuerpos docentes en la definición de las líneas a través de salas docentes u otras vías de participación (**D3.C1.A.a, D3.C1.A.d**).

En tercer lugar, a diferencia de las funciones de enseñanza y extensión, no existe en el Servicio una unidad técnica que tenga por cometido la sistematización de la función de investigación en la FCS, lo que refuerza la carencia de espacios técnicos para la sistematización y el monitoreo de esta función. La figura de ayudante CSIC, que en parte podría cubrir este rol, ha estado vacante por varios años, con intermitencias y al cierre de este informe existe un proceso para cubrir este rol.

Por último, desde los distintos decanatos se ha propiciado, en instancias específicas, ciertas definiciones o líneas prioritarias coyunturales de interés general, en algunos casos siguiendo líneas prioritarias centrales. Ejemplos de ello son: el grupo de trabajo para atender la situación de las personas que ingresan a la institución y no están vinculadas a la Udelar, en 2018, y el relevamiento de la investigación vinculada al COVID-19, siguiendo una línea prioritaria estimulada desde la CSIC, entre los años 2020 y 2021. Además, en 2021 se procuró realizar un primer ejercicio de sistematización del desarrollo de la investigación en la FCS, que quedó sin concluir, cubriendo solo parcialmente la situación del desarrollo de la investigación en el Servicio.

.....
3 Aspecto que incluye la evaluación de los trabajos postulados.

En la consulta sobre percepciones y valoraciones de la política sobre investigación en la FCS en el censo docente realizado para este proceso de autoevaluación, las valoraciones sobre la definición de políticas institucionales para el desarrollo de esta función es consistente: 3 de cada 10 declaran no conocer la existencia de una política institucional, poco más de 4 de cada 10 creen que existe una situación mala o regular sobre la definición de políticas institucionales y poco más de 2 de cada 10 creen que existe una buena o muy buena definición de políticas en este sentido (ver anexo 1).

Respecto del criterio a evaluar sobre los mecanismos para atender aspectos de ética de la investigación, no existe en la FCS un comité de ética u otra estructura o procedimiento similar para analizar estos aspectos (**D3.C1.A.e**). De acuerdo al censo docente de 2021, el 58% de los docentes considera necesario o muy necesario que la FCS cuente con un comité de ética (un 14% menciona no tener una opinión formada sobre el tema, un 13% cree que es más o menos necesario, un 10% considera que es innecesario). Entre las cinco unidades académicas de la FCS radicadas en Montevideo, la demanda o percepción de necesidad está más presente entre los docentes de Trabajo Social (71%) y Sociología (65%).

Por su parte, no existen en la FCS mecanismos institucionalizados de evaluación de los procesos de investigación que lleva adelante el Servicio (**D3.C1.A.m**). El trabajo de la CEFD y la CDT antes mencionadas supone la evaluación del desarrollo de la función a nivel individual —docente— en el conjunto del trabajo docente, pero no sobre los proyectos, políticas o acciones.

I Planificación y líneas de investigación prioritarias

No se han encontrado en la FCS documentos que evidencien una planificación de la investigación en clave de servicio, o bien de definiciones sobre líneas de investigación, ni resoluciones o planes de desarrollo vinculados a la temática a nivel global. De las entrevistas a las direcciones de las unidades académicas surge que la planificación interna de la función presenta relativa heterogeneidad entre unidades; si bien ninguna tiene una definición establecida y documentada sobre las líneas a seguir, en varios casos se menciona el estar avanzando en planes de trabajo o criterios comunes para el desarrollo y la evaluación de la investigación (**D3.C1.A.b**, **D3.C1.A.c**).

En respuesta al criterio de la CEIyA vinculado específicamente a la definición de líneas prioritarias de investigación a nivel de la institución (**D3.C1.A.c**), no se ha encontrado documentación específica o sistemática. Sí existen, tal como se señaló antes, experiencias concretas de apoyo o impulso a programas de desarrollo de investigación en líneas prioritarias coyunturales de interés general, entre ellas: el grupo de trabajo para atender la situación de las personas que ingresan a la institución y no están vinculadas a la Udelar, en 2018, y el relevamiento de la investigación vinculada al COVID-19, siguiendo una línea estimulada desde la CSIC entre los años 2020 y 2021.

Por otra parte, la comunicación pública de la FCS sobre el desarrollo de esta función tiene un carácter altamente compartimentado o fragmentado. La organización del módulo de investigación en la página web institucional constituye un claro ejemplo al respecto. El sitio web no presenta información sobre una política institucional de impulso a la investigación, no tiene un espacio para la sistematización de las líneas de investigación en curso ni sobre ningún otro aspecto a nivel general, más allá de un señalamiento, de carácter introductorio, sobre la relevancia de esta función en el Servicio y una referencia

a las Jornadas anuales de Investigación Científica. El sitio funciona, esencialmente, como un menú de entrada con hipervínculos a cada una de las unidades académicas, lo que hace que sea particularmente difícil acceder a una visión de conjunto.

Por su parte, la información publicada en la web del Servicio respecto de la investigación realizada desde cada unidad académica es heterogénea, en la forma o estructura y en los contenidos y nivel de especificación. Aunque cierta información puede encontrarse en la web para todas las unidades académicas (por ejemplo, la denominación e integración de los diversos grupos de investigación que funcionan en cada unidad o las principales líneas de investigación que desarrollan), otros datos, como el tipo o número de publicaciones y el desarrollo de seminarios o el financiamiento de proyectos se encuentran presentes en unas unidades pero no en otras, o reciben un tratamiento altamente desestandarizado según el caso. El nivel de información sobre las características y el desarrollo de la función es heterogéneo, incluso dentro de una misma unidad académica, entre los distintos grupos de investigación.

Tipo de investigación y relación con temas de interés general

En la FCS, debido al carácter específico de su área de conocimiento, la investigación desarrollada es fundamentalmente de carácter empírico, orientada a la comprensión y el análisis de problemas sociales. En este marco, son reconocidos los insumos generados por los investigadores del Servicio para pensar y actuar acerca de temáticas tan diversas como el bienestar, la fecundidad, la democracia, el mundo del trabajo, la educación, los cuidados y las situaciones discapacidad, solo por nombrar algunas **(D3.C1. A. i)**.

Al cierre de este informe no se contaba con documentación, a nivel de servicio ni de unidades académicas, que involucrase un plan de desarrollo que documente la vinculación de las líneas de investigación con los problemas de interés general. No obstante, la producción de conocimiento en investigación social desde la FCS es, en términos generales, de relevancia académica y social en un sentido amplio, a lo que debe agregarse la producción de conocimiento asociada específicamente a fondos con esa vocación, como el Fondo para la Comprensión Pública de Temas de Interés General - Artículo 2 (CSIC), así como los diversos convenios con instituciones públicas y privadas del país (ver más adelante).

Las líneas de investigación desarrolladas en la FCS suelen estar influenciadas por o vincularse con diagnósticos o líneas estratégicas nacionales, pero ello tiende a realizarse de modo *ad hoc* según los intereses y la disponibilidad de los investigadores y grupos de investigación. De acuerdo a lo reportado por los docentes en el censo de 2021, los proyectos de investigación desarrollados en el Servicio entre 2019 y 2021 incluyen una variedad importante de áreas temáticas, en su amplia mayoría vinculadas a problemas o áreas estratégicas del país, tales como: la política, el trabajo, la salud, la economía y el desarrollo, la educación, las desigualdades, entre otras. La figura 1 resume los temas señalados por los docentes en la forma de una nube de palabras, en la que el tamaño de cada término refleja la frecuencia con que fue mencionado.⁴

⁴ La nube considera palabras de forma aislada, por lo que nociones expresadas en términos compuestos, como "trabajo social" o "ciencias sociales", pueden no reflejarse apropiadamente.

Figura 1. **Temas de investigación en la FCS entre 2019 y 2021 de acuerdo a lo reportado por los docentes del Servicio**



Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

No existe en el Servicio información sistematizada sobre los vínculos institucionales con actores universitarios y no universitarios que permita profundizar en la articulación del desarrollo de conocimiento científico en la FCS con los temas de interés general. No obstante, dos aspectos pueden aproximarnos a la situación en la FCS al respecto. Primero, la información secundaria sobre la cantidad de convenios que tiene el Servicio con actores extrauniversitarios; segundo, la disposición y la realización de investigación con fondos concursables de interés social, que responden a líneas estratégicas de investigación definidas centralmente por los agentes principales de financiación de la investigación científica del Servicio (la CISC y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación [ANII]).

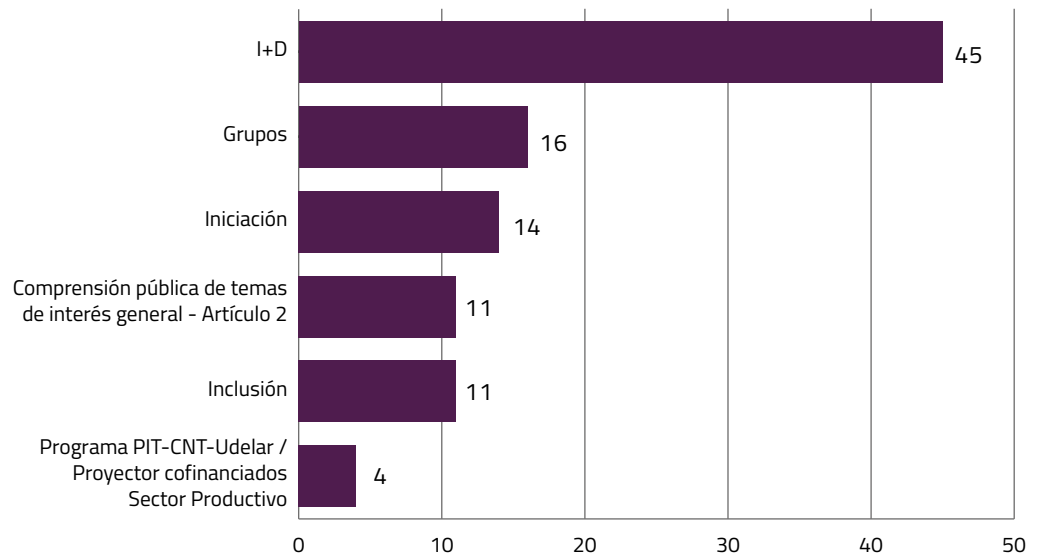
Respecto del primer punto, la FCS se vincula con actores externos a la Udelar a partir de convenios suscritos: a) desde el Servicio, b) a nivel central de la Udelar y c) desde la AP-FCS, con un total de más de 200 convenios firmados entre 2016 y 2019, información que ha sido sistematizada de forma unificada por primera vez en el marco de este proceso de autoevaluación y que es presentada más adelante en este informe, en la descripción de la financiación de la investigación, de acuerdo a las *Pautas para la autoevaluación institucional* de la CEIyA.

Respecto del segundo punto, el gráfico 1 reporta la cantidad de proyectos de investigación financiados por la CSIC entre 2015 y 2019 con sede en la FCS, según tipo de programa. Así, según información de Contaduría y la de la APFCS, entre 2016 y 2019, del total de proyectos de investigación financiados por la CSIC en el Servicio, 26 se enmarcan en fondos concursables de interés general. En detalle, 11 corresponden a proyectos del Fondo para la Comprensión Pública de Interés General - Artículo 2,⁵ 11 proyectos

5 Esta modalidad se orienta a garantizar el cumplimiento del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Udelar, que establece la necesidad de que la Universidad contribuya activamente al estudio de los problemas de interés general y a su comprensión pública mediante la investigación desarrollada por los universitarios.

pertenecen a la modalidad de proyectos orientados a la inclusión social⁶ y 4 a otros programas, como el de vinculación PIT-CNT-Udelar⁷ y proyectos cofinanciados Universidad-Sector productivo.⁸

Gráfico 1. **Proyectos de investigación financiados por CSIC con sede en FCS entre 2015 y 2019 según tipo de programa**



Fuente: Elaboración propia con base en registros de Departamento de Contaduría y APFCS.

Por último, de la encuesta para la autoevaluación institucional realizada en 2021 a estudiantes, egresados, docentes y funcionarios TAS, que en el caso de los docentes tuvo carácter censal, surge que un 25% de los docentes que desarrollaron investigación entre 2019 y 2021 mencionan liderar o participar en proyectos que involucraron convenios con instituciones públicas o privadas y que, por tanto, involucraron un interés o demanda y la participación *ex ante* de distintos actores ajenos al campo académico (**D3.C1.A.f**).

En términos conceptuales, es importante señalar que este indicador, así como los mencionados antes, brinda información solo parcial de la relevancia social dada a la investigación científica desarrollada en la FCS. La relevancia del conocimiento científico puede ser valorada *ex ante* —este es el caso de los indicadores presentados aquí— o *ex post*, en función del uso o interés dado a los resultados de la investigación por actores no universitarios (actores públicos y privados en sus dimensiones política, social o productiva). Este último aspecto tiene una importancia no menor en el diálogo con actores universitarios y no universitarios en los procesos y resultados de la investigación, donde su comunicación efectiva es central.

6 Esta modalidad tiene por objetivo promover la realización de proyectos de investigación e innovación, en todas las áreas de conocimiento, orientados a colaborar con la resolución de problemas que dificultan la inclusión social de algún sector de la población uruguaya. Por ejemplo, en su edición 2021 el programa priorizó necesidades de conocimientos y tecnologías para abordar y mitigar los impactos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia por COVID-19, con foco en poblaciones vulnerables a nivel nacional.

7 El Programa de Vinculación PIT-CNT-Udelar comenzó en el año 2013 como resultado de un acuerdo entre ambas instituciones. Ese año se realizaron las Primeras Jornadas PIT-CNT-Udelar, que constituyeron una instancia de diálogo entre investigadores de la Udelar e integrantes del PIT-CNT. Luego de las jornadas se abrió un llamado a ideas de proyectos de investigación en temáticas relevantes para el PIT-CNT.

8 Esta modalidad se dirige específicamente a apoyar proyectos de investigación orientados a la resolución de problemas identificados conjuntamente por grupos universitarios y organizaciones vinculadas con la producción, las que se constituyen en contrapartes del proyecto.

Vínculos y articulación de la investigación con otras unidades de la FCS y con actores externos al Servicio

En el desarrollo de la investigación en la FCS, los investigadores establecen vínculos más o menos formales con actores de otras unidades académicas del Servicio, otros servicios de la Udelar y otras instituciones académicas o no académicas fuera de la Udelar.

De las entrevistas realizadas a las direcciones de las unidades surgen algunos testimonios relevantes a propósito del vínculo dentro del Servicio, en particular, aspectos como: compartir instancias de intercambio a propósito de temáticas específicas, el “cruce” de docentes para la evaluación de proyectos o defensas de posgrado y el dictado común de cursos de posgrado con presencia de investigadores internacionales visitantes. Respecto al relacionamiento con otros servicios de la Udelar, los vínculos varían dependiendo de la unidad académica.

En términos generales, los canales de articulación formales se enmarcan en proyectos de investigación en común (en particular en el marco de los distintos llamados de la CSIC). Destacan asimismo los proyectos desarrollados en el marco del Espacio Interdisciplinario de la Udelar. Además, respecto del intercambio con otros servicios dentro de la Udelar, en las entrevistas a direcciones se ha referido al vínculo del Departamento de Economía (Decon) con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA), en la producción de investigación y en la formación de investigadores. Por su parte, la Unidad Multidisciplinaria también destaca el vínculo del Programa de Historia Económica con docentes de la FCEA (**D3.C1.A.i**).

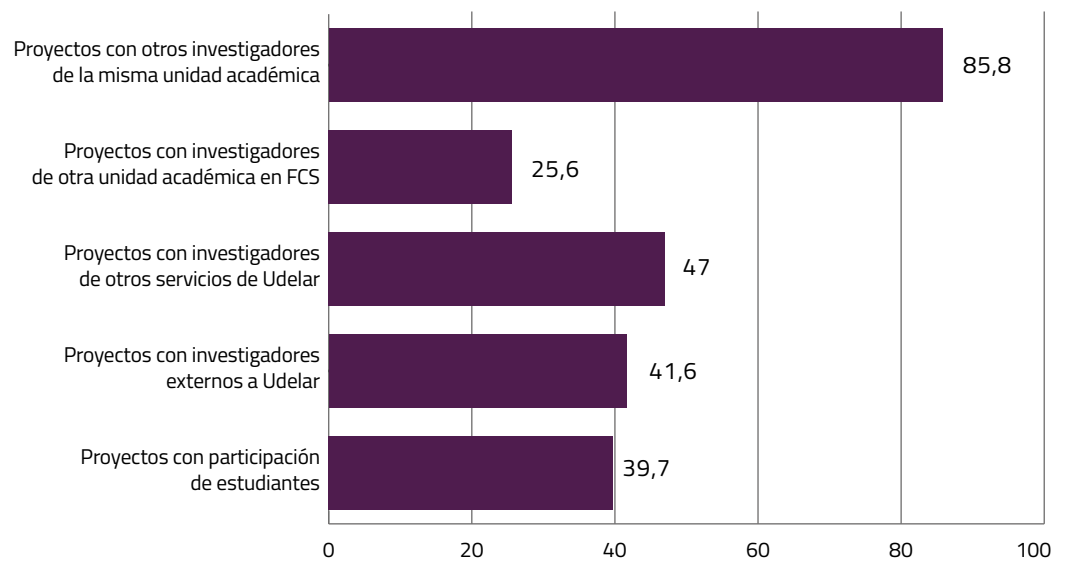
A su vez, las unidades académicas también cuentan con vínculos con instituciones externas a la Udelar, así como con asociaciones y redes de investigación, tanto nacionales como internacionales. Las unidades académicas —o, según los casos, los docentes a título individual— se vinculan o pertenecen a asociaciones nacionales (Asociación Uruguaya de Historia Económica, Asociación de Asistentes Sociales de Uruguay, Asociación Uruguaya de Ciencia Política, Colegio de Sociólogos) e internacionales de su disciplina (Asociación Latinoamericana de Sociología, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Población, entre otras) (**D3.C1.A.h, D3.C1.A.k, D3.C1.A.l**).

Asimismo, las unidades académicas desarrollan vínculos de investigación con centros regionales de investigación, donde se destaca en las entrevistas la participación del Departamento de Sociología y el Departamento de Trabajo Social como centros miembros del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Como surge de las entrevistas, los vínculos con universidades extranjeras muchas veces se encuentran sujetos a las relaciones que establecen los docentes más consolidados con esos centros. En otros casos, el vínculo con universidades extranjeras se encuentra amparado en acuerdos suscritos a nivel central, por ejemplo en el caso del establecido entre la Udelar y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) (**D3.C1.A.k, D3.C1.A.l**).

Si bien al cierre de este informe no se logró obtener información sistematizada de las unidades académicas sobre la cantidad de proyectos en curso y el tipo de participación o integración de los equipos, el censo a docentes para la autoevaluación institucional muestra que los docentes de la FCS investigan, mayoritariamente, con colegas de su unidad académica de referencia. En cifras, el 67% de los docentes del Servicio declaró haber liderado o participado en al menos un proyecto de investigación entre 2019 y 2021.

De ellos, el 86% cumplió esta tarea con colegas de su unidad académica, mientras que los equipos que articulan el trabajo de investigadores de diferentes unidades académicas dentro de la FCS son sensiblemente menos frecuentes (26%). En tanto, poco menos de la mitad de los docentes que realizan investigación lo hacen en proyectos que involucran a investigadores de otros servicios de la Udelar (47%) o a investigadores externos a la Udelar (42%). Por último, un 40% de los docentes declara trabajar en proyectos de investigación que involucran la participación de estudiantes (D3.C1.A.j, D3.C1.A.k). El gráfico 2 presenta estos resultados.

Gráfico 2. **Docentes que participaron en proyectos de investigación entre 2019 y 2021 según distintas características (% sobre el total de docentes que participó en al menos un proyecto)**



Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

Formación en investigación: políticas y programas

A. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	
CRITERIO	
D3.C2.A.a/ D3.C2.A.b	a. El servicio tiene definidas políticas de formación en investigación. b. Existen programas o actividades que garanticen la formación (por ejemplo, CSIC, AUGM, ANII, MEC, fondos internacionales) para la investigación de los docentes, con recursos propios o concursables.
D3.C2.A.c	Los docentes asociados a tareas de investigación (grados 3, 4 y 5) cuentan con una formación en investigación consolidada (maestría, doctorado, otros).
D3.C2.A.d	Existen estímulos, políticas o acciones específicas para que los grados de formación (1 y 2) realicen posgrados e investigación con recursos propios o concursados.

Para el desarrollo de una investigación de calidad, son centrales las políticas de formación en investigación de los cuerpos docentes. La importancia dada a este aspecto se refleja en las condiciones de acceso a los grados docentes consolidados en el nuevo *Estatuto del personal docente*. En este sentido, dos desafíos para el Servicio son: a) la consolidación y la actualización de sus investigadores consolidados (grados 3, 4 y 5), y b) el estímulo y apoyo a la formación en investigación a los docentes en formación (grados 1 y 2), así como a su participación en tareas y proyectos de investigación.

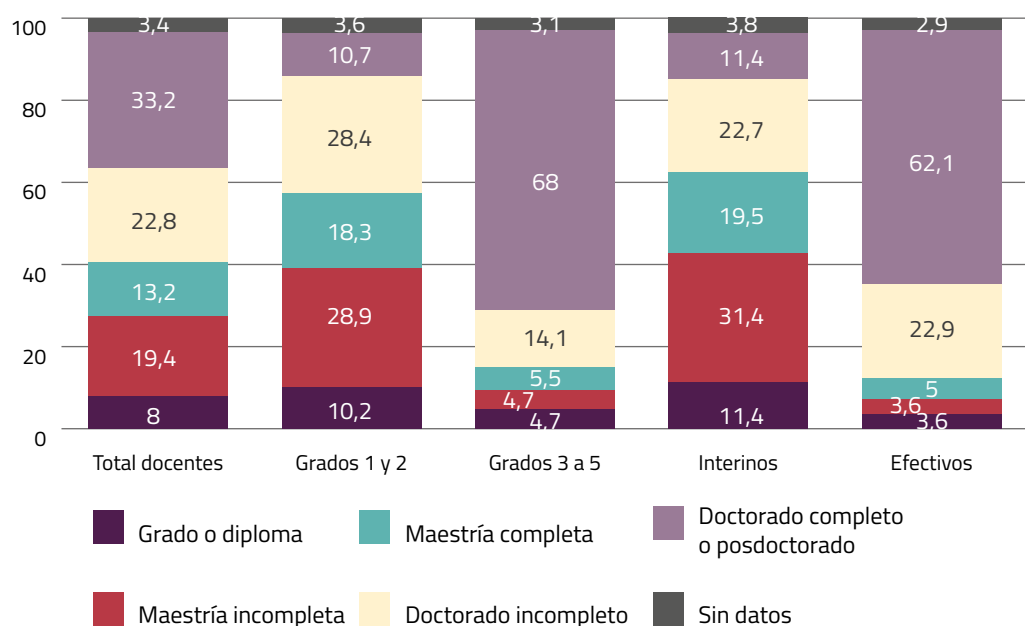
Por su parte, la formación en investigación en la oferta de enseñanza de grado y posgrado en ciencias sociales es clave en sus fines educacionales, en la democratización del conocimiento y en la conformación de los nuevos cuerpos de investigadores en el área. Este último punto es desarrollado de forma extensa en el informe sobre enseñanza del proceso de este proceso de autoevaluación institucional (volúmenes III y IV) y parte de ello es reflejada también en el último apartado de este informe.

En cifras, 7 de cada 10 docentes en la FCS cuentan con, al menos, un nivel de posgrado de nivel de maestría completa o superior. Para el total de docentes efectivos, ello asciende a 9 de cada 10 docentes. Los docentes con nivel de doctorado (completo o incompleto), representan el 56% del total de docentes y el 85% de los docentes que conforman el plantel estable del Servicio (docentes efectivos), con variaciones menores según unidad académica.

Entre los docentes de grado 3 o superior, casi el 70% tienen nivel de doctorado completo, a lo que se agrega un 15% con doctorado incompleto, por lo que se puede sostener que el Servicio va en camino hacia la universalización de un plantel docente con formación consolidada en investigación (**D3.C2.A.c**).

Respecto de los docentes en formación, grados 1 y 2, en su gran mayoría cuentan con formación de maestría o superior: más del 85% cursan o culminaron maestría o doctorado, según el caso, mostrando una trayectoria educativa hacia una formación consolidada en investigación, en el sentido establecido por la CEIyA. De hecho, un 40% de los docentes interinos y efectivos de grados 1 y 2 cuentan con nivel de formación de doctorado completo o incompleto (**D3.C2.A.d**).

Gráfico 3. **Distribución porcentual del nivel educativo de los docentes de la FCS. Total y según grado académico y tipo de cargo***



Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

*Los totales porcentuales pueden presentar diferencias mínimas al 100% debido al redondeo.

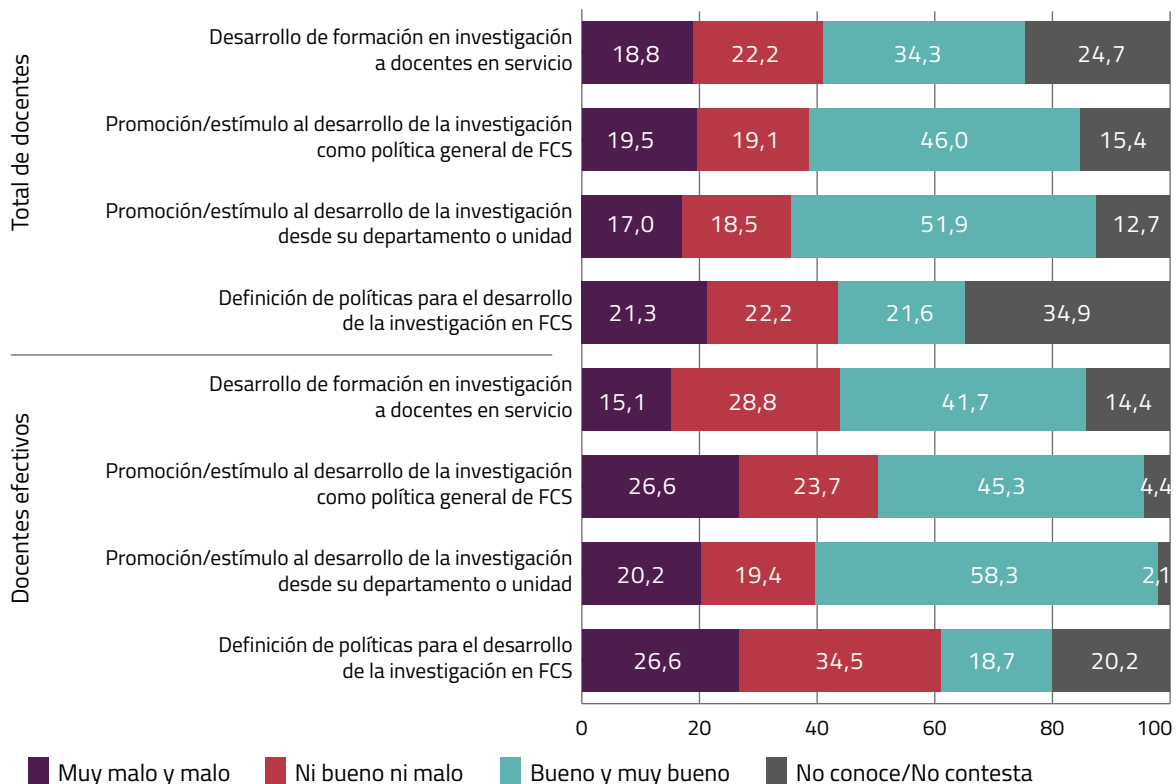
Respecto de las políticas y acciones para el estímulo a la formación de posgrado de los docentes grado 1 y 2, si bien en las entrevistas realizadas es recurrente la mención a la importancia de estos procesos, la FCS no cuenta con una definición general de política y acciones específicas y sistemáticas para la formación en investigación, a través de la existencia de programas, actividades, políticas o acciones que garanticen la formación de investigación con recursos propios o concursados. En caso de existir, la promoción de la formación en investigación de los grados 1 y 2 se encuentra en la órbita de las unidades académicas y es manifestada a través de acciones con distintos grados planificación y que, salvo excepciones, tampoco conforman acciones sistemáticas en el tiempo. Ejemplo de ello son la extensión o asignación de horas de investigación para la formación de posgrado, la difusión de oportunidades de becas concursables, la firma de avales para concursar por fondos centrales o externos a la Udelar y la concesión de licencia para la formación de posgrado en el exterior del país (**D3.C2.A. a**). La promoción y el apoyo para la participación en programas o actividades externos al Servicio que puedan vincularse a la formación en investigación (por ejemplo, CSIC, AUGM, ANII, MEC, fondos interna-

cionales) no tienen un carácter sistemático ni dirigido de forma generalizada al cuerpo docente, sino que suelen conformarse por comunicaciones interpersonales o avales institucionales para la postulación a proyectos (D3.C2.A.b).

En el total de docentes de la FCS, la valoración del desarrollo de la formación en investigación a docentes en servicio es relativamente baja: solo un 34% lo considera bueno o muy bueno. Entre los docentes efectivos, esto es, el plantel estable que en su gran mayoría asume tareas de investigación, la cifra es levemente mayor (42%).

Por otra parte, del total de docentes de la FCS, solo la mitad (52%) considera que es buena o muy buena la promoción/estímulo que realiza su departamento o unidad académica de referencia al desarrollo de la investigación en ese espacio. Es menor la percepción positiva sobre el estímulo o apoyo a nivel general de la FCS, donde un 46% del total de docentes del Servicio lo considera bueno o muy bueno. Si se consideran únicamente los docentes efectivos, quienes formalmente incluyen entre sus tareas la investigación, la percepción es similar, situándose en 58% sobre el apoyo de la unidad académica y en 45% sobre el apoyo de la FCS en general. En términos generales, estos aspectos muestran un espacio para la mejora en este sentido (ver anexo 2).

Gráfico 4. Valoraciones de los docentes sobre las políticas y el desarrollo de la investigación en la FCS. En porcentajes*



Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

*Los totales porcentuales pueden presentar diferencias mínimas al 100% debido al redondeo.

Financiación de la investigación

A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INVESTIGACIÓN EN EL SERVICIO	
CRITERIO	
D3.C3.A.a	Cantidad y proporción de docentes en régimen de dedicación total.
D3.C3.A.b	Cantidad de becas de investigación de docentes.
D3.C3.A.c	Cantidad de proyectos de investigación dirigidos por docentes.
D3.C3.A.d	Presupuesto dedicado a investigación, recursos propios o externos.
B. RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN	
CRITERIO	
D3.C3.B.a	Existen definiciones internas que permiten integrar las tareas de investigación dentro de la carga global del docente: dedicación de parte de su horario a la función, criterios definidos de asignación de horas docentes a la investigación, asignación de horas exclusivas para investigación.
D3.C3.B.b	El Servicio estimula las dedicaciones totales (existencia de resoluciones internas referidas a ellas o definiciones en los planes de desarrollo al respecto).
D3.C3.B.c	Existen estímulos para becas de investigación y posgrado.

El desarrollo de la función de investigación en el Servicio se apoya en los esfuerzos y acciones para sostener, promover y desarrollar los recursos humanos, materiales y financieros. Como se argumentó en la introducción, este componente es transversal y sostiene en gran medida el desarrollo de los restantes. La información sobre la financiación en investigación se presenta en esta sección en cuatro ejes: algunos indicadores generales sobre los recursos financieros destinados al desarrollo de esta función, como dedicación total, becas de investigación, cantidad de proyectos dirigidos por docentes y aspectos generales del presupuesto destinado a la función (recursos propios y externos). El segundo, tercer y cuarto componentes refieren, respectivamente, a un mayor detalle sobre los recursos humanos, materiales y de fuentes de financiamiento que sostienen el desarrollo de la función.

Recursos humanos y estímulo para el desarrollo de la investigación

Entre los docentes de la FCS, el 84% declaró que tenía asignadas horas de investigación en el Servicio. Esta proporción es sensiblemente más alta entre los cargos efectivos (93%) que entre los interinos (77%), si bien una proporción alta de estos últimos dedican horas a esta función. La dedicación a la investigación también aumenta entre los grados 3 a 5 (96% frente a 85% entre los grados 1 y 2) y entre quienes poseen una carga horaria

mayor en la FCS (el 96% de los docentes con 20 horas o más en el Servicio cuentan con horas de investigación, en comparación con el 58% de los que tienen un cargo de menos de 20 horas).

Es reconocido que la estabilidad de los cuerpos docentes y su dedicación horaria son un indicador del esfuerzo institucional para el impulso al desarrollo de las funciones universitarias, incluyendo la investigación. Mayoritariamente, el cargo efectivo implica asumir entre las funciones tareas de investigación dentro de la carga horaria correspondiente. Por su parte, una carga horaria de al menos 30 horas podría indicar, *grosso modo*, una mayor apuesta al trabajo profesional y académico dentro del Servicio y un cierto mínimo de horas destinadas, al menos potencialmente, a la investigación. Por último, esta carga horaria mínima habilita al docente a realizar una solicitud de ingreso o permanencia al Régimen de Dedicación Total (RDT).

En cifras, en la FCS el 72% de los docentes trabajan a tiempo parcial en el Servicio (al menos 20 horas semanales). Por su parte, menos de la mitad del plantel docente (46%) tiene un cargo efectivo. La tabla 1 presenta estos resultados.

Tabla 1. **Docentes según horas y carácter del cargo. En porcentajes**

		TIPO DE CARGO		
		INTERINO	EFFECTIVO	TOTAL
Horas docentes	Menos de 20 horas	21,6	5,9	27,6
	20 horas o más	32,2	40,2	72,4
Total		53,9	46,1	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la Sección Personal de FCS a octubre de 2021.

Estas situaciones son diversas según unidad académica. La proporción de docentes con RDT varía entre 45% del plantel docente de la unidad (Departamento de Ciencia Política) y 20% (Departamento de Sociología). La proporción de docentes con al menos 20 horas semanales varía entre 90% (Departamento de Economía) y 61% (Departamento de Ciencia Política) y la proporción de docentes con cargos efectivos varía entre 57% (Departamento de Ciencia Política, Departamento de Economía y Departamento de Trabajo Social) y 38% (Departamento de Sociología). Por último, en las estructuras docentes la proporción de docentes investigadores de grado 3 o superior varía entre 61% (Departamento de Economía) y un 31% (Departamento de Sociología).

Tabla 2. **Caracterización del plantel docente en la FCS según unidad académica, características y tipo de cargo. En porcentajes**

	TOTAL	RDT	MENOS DE 20 HORAS	20 HORAS O MÁS	GRADOS 1 Y 2	GRADOS 3 A 5	INTERINOS	EFFECTIVOS
Departamento de Ciencia Política	69	44,9	39,1	60,9	47,8	52,2	43,5	56,5
Departamento de Economía	49	28,6	10,2	89,8	38,8	61,2	42,9	57,1
Departamento de Sociología	94	20,2	28,7	71,3	69,1	30,9	61,7	38,3
Departamento de Trabajo Social	76	25,0	25,0	75,0	57,9	42,1	43,4	56,6

	TOTAL	RDT	MENOS DE 20 HORAS	20 HORAS O MÁS	GRADOS 1 Y 2	GRADOS 3 A 5	INTERI-NOS	EFFECTI-VOS
Unidad Multidis-ciplinaria	53	34,0	24,5	75,5	64,2	35,8	54,7	45,3
Otros	47	2,1	34,0	66,0	17,0	83,0	80,9	19,1
Total	388	26,3	27,6	72,4	52,3	47,7	53,9	46,1

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de la Sección Personal de FCS a octubre de 2021.

Cabe señalar que las definiciones sobre cómo integrar las tareas de investigación dentro de la carga global del docente (dedicación de parte del horario a la función, criterios definidos de asignación de horas docentes a la investigación, asignación de horas exclusivas para investigación) son establecidas por cada unidad académica (**D3.C3.B.a**).

Por último, el RDT es el principal mecanismo de la Udelar para promover la consagración de docentes a las tareas universitarias, con énfasis en la producción de conocimiento. Los docentes pueden aspirar a ingresar al RDT presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo de tres años (los docentes grado 2 deben presentar, además, un aval de un grado 3 o superior). Las renovaciones en el RDT se realizan a partir del informe de lo actuado en el período correspondiente, el cual es evaluado en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total. Las renovaciones pueden otorgarse sucesivamente por períodos de hasta cinco años. El régimen conlleva la dedicación exclusiva del docente y otorga una compensación salarial del 60% sobre el sueldo base.

Según los registros de personal docente de la FCS, en 2021, de un total de 388 docentes que trabajan en el Servicio, 102 se encuentran contratados en RDT,⁹ lo que representa un 26% de los docentes. Esta proporción varía según unidad académica, donde el Departamento de Ciencia Política es la unidad con mayor proporción de docentes con RDT (45%) y el DS la unidad con menor peso relativo de docentes con RDT (20%) (**D3.C3.A.a**). De acuerdo al censo docente, un 30% de los docentes se postuló alguna vez, obteniendo en su gran mayoría (88%) el RDT.

Respecto del estímulo realizado por la FCS para la postulación, el ingreso y la renovación del RDT, no existe una resolución interna que refiera a ello¹⁰ (**D3.C3.B.b**).

I Becas

Respecto de las becas, no se han registrado mecanismos de estímulos institucionales específicos para becas de investigación y posgrado, más allá del desarrollo de acciones comunicacionales, con variable sistematicidad, sobre convocatorias para postulaciones a becas a través de la web o el correo institucional (**D3.C3.B.c**). Por su parte, la comunicación interpersonal con colegas en el espacio de trabajo es uno de los canales principales de comunicación.

9 Seis de ellos lo tienen por otro servicio.

10 Sí existen resoluciones respecto de la evaluación de las funciones para la renovación: una de ellas exige a los docentes que, al momento de presentarse a la renovación de la DT, deben adjuntar el plan de trabajo anterior, de forma de poder evaluar su cumplimiento, mientras la segunda refiere a la revisión del cumplimiento del acuerdo docente de la FCS, a los efectos de efectivizar el cobro de posibles cursos de educación permanente. En la entrevista realizada a la Comisión de Dedicación Total se expresa la falta de información o insumos para la valoración de estos aspectos, dado que no hay un archivo donde se sistematice la información. Por último, el Consejo de FCS ha estado trabajando sobre la definición de un documento de criterios de renovación de las DT, como resultado de un proceso colectivo de la FCS.

En cifras, más de la mitad de los docentes del Servicio se postuló alguna vez a becas de posgrado y, de estos últimos, la gran mayoría obtuvo la beca (85%).

Tabla 3. **Postulaciones y obtenciones de becas de posgrado por parte de docentes de la FCS. Absolutos y en porcentaje**

	N	% SOBRE TOTAL DOCENTES	% OBTENCIÓN DE BECA (SOBRE POSTULADOS)
Postuló a beca	174	53,5	85,1
Obtuvo beca (7 en proceso de evaluación)	148	45,5	

Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

En términos generales, la obtención de becas es bastante similar según el grado docente y cargo, con un poco más de presencia entre los efectivos y aquellos con 20 horas y más. De las 148 becas obtenidas, 101 son becas de maestría y 96 de doctorado. El anexo 3 presenta estos resultados.

I Proyectos de investigación

De acuerdo al relevamiento, en los últimos tres años (2019 a 2021 inclusive) dos de cada tres docentes del Servicio (67%) participaron en proyectos de investigación, ya sea en calidad de responsables, corresponsables o integrantes. El 85% de estos proyectos, aproximadamente, cuenta con la aprobación de un comité científico.

Estos proyectos involucran a un 24% de los docentes del Servicio que dirigieron uno o más proyectos de investigación como responsables o corresponsables (**D3.C3.A.c**) y a un 46% que participaron en proyectos dirigidos o liderados por otros. El liderazgo de los proyectos recae típicamente en los docentes efectivos, de grados altos (3 a 5) y con una dedicación horaria importante, mayor a 20 horas, pero no es exclusiva de ellos, identificándose casos de proyectos dirigidos por docentes interinos, de grados bajos o con una inserción horaria menor a 20 horas.

De acuerdo al testimonio de los propios docentes, la fuente más frecuente de financiamiento de los proyectos de investigación que se implementan en la FCS es la CSIC. Un 42% de los docentes participa en un proyecto con financiación de este tipo. Además, un 15% participa en un proyecto que recibe horas docentes financiadas por la propia unidad académica o departamento¹¹ y un 11% en proyectos con financiación de la ANII. Un 17% de los investigadores señala convenios, tanto con instituciones públicas (10%) como con instituciones privadas (7%), al tiempo que uno de cada diez dice desempeñarse en un proyecto de investigación que no cuenta con financiamiento (**D3.C3.A.d**).

11 La encuesta docente revela una situación heterogénea sobre este aspecto según cada unidad académica. Por ejemplo, mientras que un 38% de los docentes del Departamento de Economía declaran haber obtenido financiamiento por esta vía, la proporción en el Departamento de Trabajo Social no llega a 10%.

I Recursos materiales

C. RECURSOS MATERIALES DEL SERVICIO DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN	
CRITERIO	
D3.C3.C.a	El Servicio destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la investigación (rubro económico específico).
D3.C3.C.b	El servicio financia proyectos de investigación con fondos propios a docentes o estudiantes.
D3.C3.C.c	Evidencia de partida presupuestal para mantener y fortalecer el equipamiento para investigación.
D3.C3.C.d	El Servicio destina fondos específicos para la suscripción a revistas y bases de datos vinculadas a líneas de investigación.
D3.C3.C.e	Existencia de una revista institucional para la publicación de los resultados de las investigaciones.
D3.C3.C.f	El Servicio organiza eventos científicos de presentación de resultados de las investigaciones de sus docentes.
D3.C3.C.g	Evidencia de apoyo institucional para la obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos al Servicio.

En la FCS no se cuenta con un rubro específico para la financiación de gastos e inversiones de propuestas de investigación, para la financiación de proyectos con fondos propios a docentes o estudiantes (**D3.C3.C.b**) ni para el fortalecimiento del equipamiento vinculado a la investigación (**D3.C3.C.a**). Sin embargo, el Servicio se encuentra dentro de los aprobados por la CSIC para ser considerados en el llamado 2021 del Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Udelar, que tiene como principal objetivo apoyar la compra de equipamiento o *software* de mediano y gran porte tendiente a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación. Dado lo anterior, la Comisión de Investigación de la FCS elaboró una lista de prelación de las demandas a ser atendidas en caso de obtener el fondo (**D3.C3.C.c**). Por su parte, el apoyo institucional para la obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos al Servicio es realizado principalmente a partir de avales para la postulación a fondos externos a la FCS (**D3.C3.C.g**).

La FCS sí destina fondos específicos para la suscripción a revistas científicas. De acuerdo con información brindada por Biblioteca, al año 2021 la FCS se encontraba suscrita a tres revistas científicas: *American Journal of Sociology*, *Educational Theory* y *Política Exterior*. Además, la Unidad de Métodos y Acceso a Datos del Servicio se encuentra suscrita a Shiny App, un paquete de R que facilita la creación de aplicaciones web interactivas directamente desde R (**D3.C3.C.d**).

Respecto del desarrollo de una revista institucional, existen cuatro revistas de edición propia del Servicio que resultan de esfuerzos realizados de forma segmentada por unidad académica y son llevadas adelante por tres de las cinco unidades académicas que integran el Servicio. Por una parte, el Departamento de Sociología edita la *Revista de Ciencias Sociales*, que cuenta con sistema de revisión por pares desde el año 1986 y pasó a tener una evaluación externa en 2000. Según se lee en el sitio web, "En 2014, la revista comenzó su Tercera Edad, en la que se propone profundizar la contribución a la excelencia académica y el proceso de indexación correspondiente"¹² (**D3.C3.C.e**).

12 Ver <https://rcs.cienciassociales.edu.uy/index.php/rcs/about>

El Departamento de Ciencia Política edita la *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, desde 1987, publicación arbitrada y que se evalúa con el sistema “doble ciego” (se omite la identidad tanto de los revisores como de los interesados). Además, el Grupo de Estudios sobre Ciudadanía del mismo departamento edita *Crítica Contemporánea*, revista dedicada a la teoría política. Por su parte, el Departamento de Trabajo Social edita desde el año 2015 la *Revista Fronteras*, que cuenta con sistema de revisión por pares (**D3.C3.C.e**).

Otro de los canales de difusión de resultados de investigación por parte de los docentes de la FCS son los eventos científicos organizados por el Servicio y sus unidades académicas. El principal evento académico organizado como servicio son las Jornadas de Investigación Científica de la FCS, que se realizan desde el año 2000. Su cometido es visibilizar la producción científica de la Facultad, promoviendo el intercambio entre los órdenes y unidades académicas que componen la institución, así como con otros servicios de la Udelar y centros de investigación social del país y la región.

Según lo expresado por miembros de la Comisión de Investigación del Servicio, la organización de las Jornadas de Investigación ha sido la actividad principal llevada adelante por la Comisión. A partir del año 2015, además de la organización, la comisión evalúa los resúmenes de las ponencias que aplican para el evento. De forma excepcional, en 2019 las Jornadas se centraron en la investigación que se desarrolla en el marco de la enseñanza de grado y posgrado de Facultad, con el objetivo de fomentar el intercambio y la participación conjunta de órdenes y unidades académicas de las carreras de grado y posgrado. En 2020 y 2021, producto de la situación de pandemia, el evento fue suspendido. En 2022, se realizó nuevamente la convocatoria para las Jornadas, que tuvieron lugar entre el 4-6 de octubre, con el título *Los desafíos para las ciencias sociales en la pospandemia*.¹³

A pesar del arraigo que tiene este evento en el Servicio, la documentación institucional sobre las Jornadas, las características de cada edición, la evolución de la participación de los órdenes y unidades académicas, etc., ha tenido distintos niveles de uniformidad y sistematicidad. El *Informe resumen de jornadas de investigación científica para el período 2012-2019*, elaborado por la Comisión de Investigación Científica de la FCS en 2020, constituye un esfuerzo por sistematizar la documentación existente, como un insumo para la valoración de esta actividad con miras a la definición de recomendaciones de mejora.

El informe toma como base los programas de las jornadas, las planillas de asistentes y los informes de evaluación existentes para el período. Entre las principales conclusiones destaca: una alta participación y una buena valoración por parte de los estudiantes; una participación fluctuante de parte de los docentes, con diferencias importantes entre unidades y falta de participación activa, lo que “responde a la ausencia de estrategias específicas para su convocatoria” (p. 13). En tanto, señala que a lo largo de las ediciones se constata un leve incremento de las actividades llevadas a cabo en cada jornada (mesas, ponencias, presentaciones de libros, etc.), aunque con fluctuaciones, y un incremento en la cantidad de estudiantes que participan como ponentes. El informe presenta recomendaciones para el fortalecimiento de las Jornadas, entre ellas: avanzar hacia una planificación estratégica de estas actividades en el marco de la Comisión de Investigación, con representación de todos los órdenes y del Decanato, y con la participación de la Unidad de Métodos y de la Unidad de Comunicación y Publicaciones; tender a la bienalidad de las

.....
13 Ver <http://jornadas.cienciassociales.edu.uy/>

Jornadas; reforzar el rol de la evaluación descentralizada de la Comisión de Investigación para los trabajos completos que se reciban; mejorar el sistema de registro de información (formularios y planillas de inscripción) y diseñar un formulario de evaluación.

En el marco del proceso de evaluación de las Jornadas de Investigación y con base en las recomendaciones del informe referido, el Consejo de FCS aprobó en julio de 2021 el documento *Política de comunicación científica de la Facultad de Ciencias Sociales*, elaborado por la Comisión de Investigación. El documento propone la inscripción de las Jornadas de Investigación en una estrategia más amplia que, además, incluye otras tres instancias: el Año de Seminarios de Investigación, el *Repertorio de publicaciones e investigaciones* y el Apoyo a Investigadores. Las Jornadas, al igual que el Año de Seminarios, tendrán carácter bienal (alternado). Se propone que las primeras estén orientadas a un público general amplio, incluyendo actores extrauniversitarios, mientras que los seminarios se focalicen en el intercambio entre actores (docentes, estudiantes y egresados) del Servicio.

Además de las Jornadas de Investigación Científica, las distintas unidades académicas organizan, de forma sectorial o en colaboración con otras instituciones, eventos científicos periódicos. El Departamento de Ciencia Política, en conjunto con la Universidad Católica del Uruguay, organiza el Congreso Uruguayo de Ciencia Política, que tuvo su séptima edición en 2021. El Departamento de Economía realiza desde el año 2005 los Seminarios de Investigación del Decon, donde se presentan trabajos de investigación de docentes del departamento, así como externos. En 2018, con motivo de los treinta años del inicio de las investigaciones en economía en el Centro de Investigaciones y Posgrados en Ciencias Sociales, origen inmediato del Departamento de Economía, se realizaron dos actividades donde se expusieron diversos trabajos de los investigadores de esta unidad. Así, también, el Departamento de Sociología organiza, junto al Colegio de Sociólogos, los centros universitarios regionales y la Universidad Católica del Uruguay desde 2012 el Congreso Uruguayo de Sociología, cuya cuarta y última edición se realizó en 2019. Además, esta unidad realiza la Reunión Anual de Investigadores y los Seminarios de Investigación Permanente (SIP). Por su parte, el Departamento de Trabajo Social, en conjunto con la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay y la Universidad Católica del Uruguay, organiza el Congreso Nacional de Trabajo Social, cuya séptima edición se realizó en abril de 2021. El Programa de Población desarrolla de manera periódica los Seminarios de Investigación en el ámbito de la FCS (**D3.C3.C.f**).

I Recursos externos obtenidos por el Servicio

D. RECURSOS EXTERNOS OBTENIDOS POR EL SERVICIO (PROYECTOS)	
CRITERIO	
D3.C3.C.a	El Servicio obtiene recursos centrales de la Udelar para el desarrollo de la investigación.
D3.C3.C.b	Existe una adecuada relación entre la financiación interna del Servicio y la que proviene centralmente de la Udelar para el desarrollo de la investigación.
D3.C3.C.c	El Servicio obtiene recursos externos a la Udelar para el desarrollo de la investigación.
D3.C3.C.d	Existe una adecuada relación entre la financiación interna del Servicio, la de la Udelar y la proveniente de fuentes externas.

Un canal relevante de financiación de la investigación en el Servicio es a través de fondos concursables para la investigación científica o convenios con instituciones externas. Las principales fuentes de financiamiento externo a la FCS (dentro y fuera de la Udelar) son los programas de financiación de la CSIC de la Udelar, seguidos de programas de financiación de la ANII y convenios con otros actores de la Universidad o externos a ella.

Respecto de la financiación a través de fondos concursables y con evaluación externa por pares, de acuerdo al censo docente realizado en el marco de esta autoevaluación, más de 6 de cada 10 docentes de la FCS participan en proyectos con financiamiento CSIC y casi un 20% investiga con fondos provenientes de la ANII.

Por su parte, según registros administrativos de la Sección Contaduría de la FCS y de la APFCS, entre 2016 y 2019 la FCS recibió financiamiento para 101 proyectos de investigación por parte de la CSIC y 24 proyectos de investigación por parte de la ANII. Solo en 2019, estaban activos un total de 54 proyectos de investigación financiados por la CSIC y 14 financiados por la ANII, a los cuales se suman investigaciones con otras fuentes concursables de financiamiento con menor impacto relativo. La tabla 4 presenta la distribución de proyectos según tipo, en función de la información disponible en la FCS.

Tabla 4. Cantidad de proyectos de investigación financiados por la CSIC y la ANII a docentes de la FCS. Año 2019 y período 2016-2019

FUENTE Y TIPO DE PROYECTO		AÑO 2019	2016-2019
CSIC	I+D	29	45
	Grupos	12	16
	Iniciación	5	14
	Comprensión pública de temas de interés general - Artículo 2	4	11
	Inclusión	3	11
	Programa PIT-CNT-Udelar y Proyectos cofinanciados con el sector productivo	1	4
Subtotal CSIC		54	101
ANII		14	24
Total		57	116

Fuente: Elaboración propia con base en información del Departamento de Contaduría y APFCS, 2021.

Por su parte, los convenios con instituciones públicas y privadas son otra fuente de financiamiento de la investigación en el Servicio y dan cuenta, en cierto modo, de la relevancia y el interés dados por actores no universitarios al desarrollo del conocimiento científico generado en la FCS (**D3.C1.A.f**).

De acuerdo a información del Departamento de Contaduría y la APFCS, entre 2016 y 2019 la FCS estableció convenios con 211 instituciones, de los que 126 estaban activos a 2019.

Según tipo de institución, la vinculación principalmente es con instituciones del Estado (ministerios, intendencias, Oficina de Planeamiento y Presupuesto [OPP], entre otros), que representan 131 convenios en el período. Las siguen organismos internacionales (30), asociaciones gremiales/sindicales o cooperativas (12) y centros de investigación o universidades fuera de la Udelar (8). La tabla 5 presenta estos resultados.

Tabla 5. **Cantidad de convenios realizados entre la FCS e instituciones fuera de la Udelar. Año 2019 y período 2016-2019**

TIPO DE INSTITUCIÓN	PERÍODO 2016 A 2019	SOLO 2019
Organismos del Estado	131	70
Organismos internacionales	30	22
Asociaciones gremiales/sindicales, cooperativas	12	8
Centros de investigación o universidades	8	5
Organizaciones no gubernamentales, fundaciones o asociaciones civiles	6	4
Organizaciones extranjeras	5	2
Medios de comunicación	6	6
Encuentros, jornadas o congresos	4	4
Sin datos	9	5
Total	211	126

Fuente: Elaboración propia con base en información del Departamento de Contaduría y APFCS, 2021.

Dentro del Estado, las principales instituciones con las cuales trabaja son ministerios, con 47 convenios en total, de los cuales 27 corresponden al Ministerio de Desarrollo Social, principal organismo que realiza convenios con la FCS. Lo siguen OPP (19 convenios entre 2016 y 2019) y la Intendencia de Montevideo (16) (ver anexo 3).

Resultados de investigación

A. PROYECTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
CRITERIO	
D3.C4.A.a, b	Cantidad de proyectos evaluados, aprobados y financiados.
D3.C4.A.c	Cantidad de grupos de investigación consolidados en el Servicio y líneas de trabajo de cada uno. Cantidad en áreas priorizadas.
B. PUBLICACIONES, REGISTRO DE PATENTES O TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
CRITERIO	
D3.C4.B.a	La cantidad de publicaciones en revistas indexadas por año es acorde con el desarrollo de la investigación en el Servicio, con la producción esperada.
D3.C4.B.b	La cantidad de publicaciones por año en revistas arbitradas no indexadas de relevancia para el Servicio.
D3.C4.B.c	La cantidad de presentaciones de resultados de investigación en eventos científicos nacionales e internacionales es acorde con el desarrollo de la investigación del Servicio (últimos cinco años).
D3.C4.B.d	Existe desarrollo técnico y tecnológico acorde con el campo de conocimiento de la institución y sus carreras.
D3.C4.B.e	El Servicio ha registrado patentes u otros productos de su investigación acordes con su campo de conocimiento y sus carreras.
D3.C4.B.f	Existe creación artística acorde con el campo del conocimiento del Servicio y sus carreras.

I Proyectos y grupos de investigación

La función de investigación en el Servicio se organiza fundamentalmente a través de las unidades académicas, donde funcionan distintos espacios de investigación que, ya sea con el nombre de grupos, áreas o líneas de investigación, reúnen docentes abocados a la investigación en áreas específicas de sus respectivas disciplinas. En el caso de la Unidad Multidisciplinaria, esta se organiza en tres programas (Historia Económica y Social, Población y Estudios Internacionales), con sus respectivos espacios internos de investigación.

La cantidad, la fuente y las características de los proyectos evaluados y financiados en FCS han sido detalladas en el apartado anterior. Respecto de los grupos de investigación, el sitio web institucional presenta información sobre los grupos existentes en cada uni-

dad académica y sus líneas de investigación, y, en algunos casos, acerca de las sociedades con otros grupos o investigadores, dentro y fuera del Servicio, con otros servicios de la Udelar y con otras instituciones, nacionales o internacionales.

Más allá de las cuestiones más básicas (nominación, integrantes), la información disponible en la web sobre los grupos y sobre su trabajo es altamente heterogénea entre las distintas unidades académicas, lo que dificulta la sistematización del estado del tema en el Servicio. En particular, la información sobre los productos que derivan de la investigación que desarrollan los grupos de investigación está altamente fragmentada o, en varios casos, directamente ausente. Esto comprende, entre otras cosas, referencias o estadísticas sobre publicaciones (artículos científicos arbitrados y no arbitrados, libros y capítulos de libros, informes y documentos de trabajo, etc.), información sobre la coordinación o la participación en seminarios, congresos y actividades similares, entre otras.

Solo una unidad académica incluye en su sitio web informes anuales¹⁴ sobre las actividades correspondientes a las distintas funciones universitarias, incluida una sección específica destinada a las actividades de investigación, en la que se detallan: las líneas de trabajo, con información sobre los responsables y demás integrantes, los proyectos que cuentan con financiamiento de terceros, la participación en redes de investigación, la cantidad y tipo de publicaciones, la participación en congresos y seminarios para el mismo período de cada uno de los investigadores, entre otros.

La tabla 6 sintetiza la información sobre los grupos, áreas y líneas de investigación que figuran en la sección correspondiente de la web de la FCS.¹⁵ De acuerdo a esta fuente, en la Facultad funcionan 59 grupos de investigación: 20 en la Unidad Multidisciplinaria, 16 en el Departamento de Sociología, 8 en Ciencia Política, 8 en Trabajo Social y 7 en el Departamento de Economía (**D3.C4.A.c**).

Tabla 6. Grupos, líneas y áreas de investigación de la FCS según unidad académica

DCP	DECON	DS	DTS	UM
Estado y Políticas Públicas	Comercio internacional e integración	Colectivo Estudios de Fronteras	Área de Discapacidad	A reappraisal of macro-theories explaining Latin American Development Maternidad y paternidad adolescente
Estudios Subnacionales	Econometría	Comprensión y Prevención de Conducta Suicida	Área de Género	Demografía histórica Matrices de surgimiento y modelos de desarrollo del cooperativismo en Uruguay
Historia Política	Economía Laboral	Estructura, Movilidad y Capital Social y Desigualdades Educativa	Área de Infancia y Familia	Desarrollo Humano y Calidad de Vida Migración Internacional
Instituciones Políticas y Actores	Internacionalización Productiva	Estudios en Sociología Rural, Territorio y Desarrollo	Área de Vejez y Envejecimiento en Trabajo Social (AVYTS)	Economías Premodernas Mortalidad
Política, Género y Diversidad	Macroeconomía y Finanzas	Estudios sobre Desigualdad, Género y Políticas de Educación	Área Salud Mental	El Poder Económico en Uruguay Observatorio de Política Exterior Uruguay
Programa de Estudios sobre Ciudadanía, Teoría Política e Historia de las Ideas	Organización Industrial y Regulación Económica	Estudios Sociales en el Área Trabajo	Grupo de Estudios sobre Discapacidad (Gedis)	Energía y Desarrollo Políticas Exteriores Subregionales

¹⁴ Ver <https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-economia/institucional/>

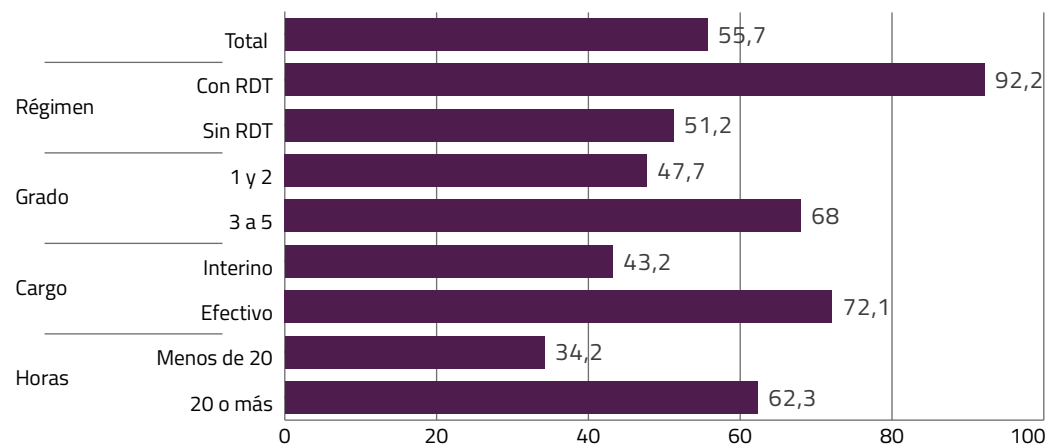
¹⁵ Ver <https://cienciassociales.edu.uy/investigacion/>

DCP	DECON	DS	DTS	UM	
Teoría Política		Grupos Dirigentes y Poder	Programa de Estudio sobre Control Sociojurídico de Infancia y Adolescencia en Uruguay	Familia y Nupcialidad	Programa de Estudios Internacionales
		Núcleo de Análisis de la Criminalidad y la Violencia (Nacvi)	Área Deliberación	Fecundidad	Programa de Historia Económica y Social
		Núcleo de Estudios Sociales Agrarios	Grupo de Estudio sobre Sistemas de Protección Social, Prácticas Institucionales y Profesionales	Fecundidad Posreproductiva y Mercado de Trabajo	Programa de Población
		Observatorio de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Por qué la Universidad debe abordar asuntos de la seguridad ciudadana desde la perspectiva de género	La economía política de la desigualdad en América Latina	Sistema Internacional y Globalización
		Sociología de Género	El retrato de la violencia	Uruguay y las sociedades de nuevo asentamiento europeo en la economía mundial	
		Sociología de la Cultura Sociología del Trabajo Sociología Pública y Empoderamiento del Grupo GER Territorios, Desigualdades y Transiciones (TDT)			

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en el sitio web de la FCS.¹⁶

De acuerdo al censo docente realizado en el marco de esta evaluación, el 56% de los docentes de la FCS mencionan formar parte de un grupo de investigación consolidado dentro del Servicio.¹⁷ Este porcentaje se incrementa, como es esperable, entre los docentes con RDT (92%), entre los grados 3, 4 y 5 (68% versus 48% entre los grados 1 y 2), los efectivos (72% frente a 43% entre los interinos) y aquellos con cargos de mayor dedicación horaria (62% y 34%, para los cargos 20 horas o más y de menos de 20 horas, respectivamente).

Gráfico 5. **Porcentaje de docentes que mencionan integrar grupos de investigación consolidados en su cargo en la FCS según distintas características**



Fuente: Elaboración propia. Base en Censo Docente 2021, Equipo Técnico Autoevaluación Institucional, FCS-Udelar.

16 Ver <https://cienciassociales.edu.uy/investigacion/>

17 Sí, en lugar del conjunto del plantel docente, se considera solamente a aquellos que declaran tener horas de investigación en el Servicio, el porcentaje que integra grupos de investigación alcanza el 78%.

I Publicaciones

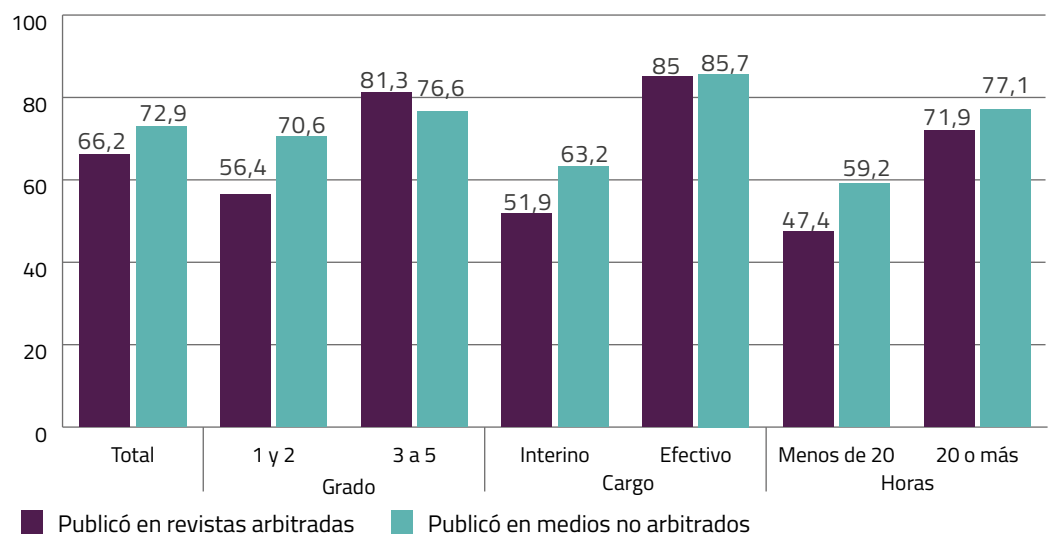
La FCS no dispone de un registro consolidado y de carácter público que presente los resultados de los procesos de investigación que llevan adelante sus docentes, incluidas las publicaciones y presentaciones de resultados en eventos académicos y no académicos. Tampoco hay información sistemática al respecto en la sección Investigación de la web institucional. Como se señaló, además, la información disponible en los sitios web de cada unidad tiene desigual nivel de sistematización.

El censo a docentes de 2021 incorporó una sección específica que aporta información sobre la investigación que realizan los docentes del Servicio. En particular, se relevó la participación de los docentes, entre 2019 y 2021, en tres tipos de actividades vinculadas a esta función: la postulación a fondos concursables, la publicación y la presentación de resultados de investigación.

Tal como se reporta en el gráfico 5, 2 de cada 3 docentes de la FCS (66%) publicaron uno o más artículos científicos en revistas arbitradas entre 2019 y 2021 y poco más del 70% publicó resultados de investigación en revistas u otras publicaciones no arbitradas. En ambos casos, los porcentajes se incrementan entre los docentes de grados más altos, entre los efectivos y entre los de mayor dedicación horaria. En cifras, el 81% de los grados 3 a 5, el 85% de los efectivos y el 72% de los docentes con cargos de al menos 20 horas publicaron artículos científicos arbitrados en el período considerado.

Debe señalarse, de todos modos, que, aunque en proporciones menores, los grados bajos, los interinos y aquellos con poca dedicación de horas en el Servicio también tienen una producción publicada relevante, tal como surge del gráfico de referencia, lo que muestra que estos docentes contribuyen de manera importante al desarrollo del conocimiento científico que se realiza en la FCS. Entre ellos, resultan más frecuentes las publicaciones no arbitradas que las arbitradas, aunque se registran experiencias de los dos tipos (**D3.C4.B.a, D3.C4.B.b**).

Gráfico 6. **Docentes de la FCS que publicaron resultados de trabajos de investigación en modalidad arbitrada y no arbitrada entre 2019 y 2021, según distintas características. En porcentajes**



Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

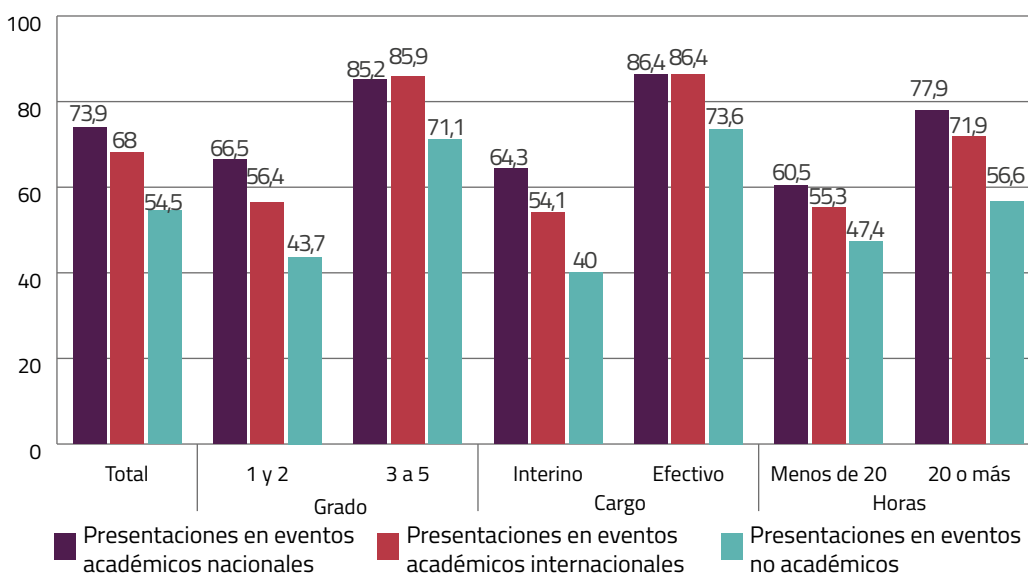
Presentación de resultados de investigación en eventos académicos y no académicos

Además de la producción editada, el desarrollo de la investigación científica descansa en el intercambio y la crítica recíproca entre académicos y técnicos y, en general, en la socialización de los productos de las investigaciones mediante su difusión a un público más amplio. Buena parte de estos aspectos tiene lugar a través de instancias públicas de presentación de resultados, de carácter académico y no académico, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Además de constituir una pieza clave en el desarrollo de la investigación y, en un sentido general, del conocimiento científico, estas instancias juegan un rol importante en el relacionamiento de la Universidad con la sociedad en su conjunto.

De acuerdo al censo de docentes de la FCS, entre 2019 y 2021, una proporción muy importante de ellos participó al menos en una instancia de este tipo, mayoritariamente, de tipo académico. En cifras, el 74% presentó resultados de investigación en eventos académicos nacionales, el 68% en eventos de carácter internacional y el 55% en jornadas no académicas (**D3.C4.B.c**).

En forma similar a lo reportado para el caso de las publicaciones científicas, la participación en cualquiera de los eventos considerados es más frecuente entre los docentes con grados más altos, entre los efectivos y entre quienes tienen mayor dedicación horaria en el Servicio, aunque también es relevante entre sus colegas interinos, entre los grados más bajos y entre los que tienen una dedicación horaria en la FCS de menos de 20 horas semanales. A modo de ejemplo, 2 de cada 3 docentes de la FCS con cargos grado 1 o 2 (66.5%) presentaron resultados de investigación en eventos académicos nacionales en los últimos tres años y más de la mitad (56,4%) hizo lo propio en instancias académicas de carácter internacional.

Gráfico 7. **Docentes de la FCS que realizaron presentaciones públicas de resultados de trabajos de investigación entre 2019 y 2021, según distintas características. En porcentajes**



Fuente: Elaboración propia con base en censo docente 2021.

Articulación con funciones universitarias

A. ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA ENSEÑANZA	
CRITERIO	
D3.C5.A.a	Existe evidencia de espacios formales de articulación entre enseñanza e investigación.
D3.C5.A.b	Los resultados de las investigaciones se incorporan en los contenidos de las asignaturas de forma relevante (en bibliografía, actividades de enseñanza, etc.).
B. ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA EXTENSIÓN	
CRITERIO	
D3.C5.B.a	Existe evidencia de la articulación entre la investigación y la extensión que realiza el Servicio (por ejemplo, Espacios de Formación Integral).
D3.C5.B.b	Los resultados de las investigaciones se incorporan en las actividades de extensión (bibliografía, actividades).
D3.C5.B.c	Las actividades de extensión proporcionan elementos para desarrollar o mejorar las líneas de investigación del Servicio. Ajustes, modificaciones o emergentes de líneas de investigación surgidas de actividades de extensión.

En este capítulo se aborda la articulación de la función de investigación en la FCS con las otras dos funciones universitarias: la enseñanza y la extensión. En el primer caso, se parte del análisis de los planes de estudios y las mallas curriculares, tanto de grado como de posgrado. Además, se presentan las valoraciones que sobre el tema realizaron los docentes del Servicio a través del censo de 2021. En tanto, al momento de elaboración de este informe, no existe en la FCS información sistematizada sobre la articulación de la investigación con la extensión.

I Articulación de la investigación con la enseñanza

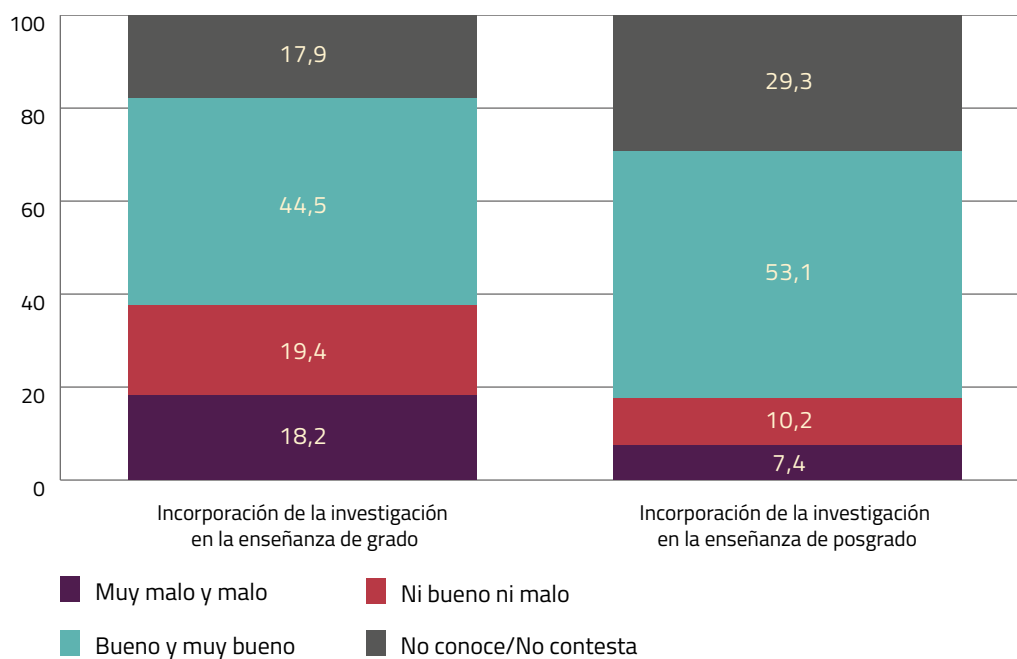
La articulación de la investigación con la enseñanza fue abordada previamente en los volúmenes III y IV, correspondientes a la enseñanza de grado y de posgrado, en el marco del proceso de autoevaluación institucional. Tal como se desarrolló allí, las licenciaturas de la FCS incluyen, en todos los casos, un vector metodológico, cuyos contenidos están asociados directamente a la formación en investigación. El plan de estudios vigente estipula que al menos un 20% de los créditos totales de las carreras deben realizarse en este vector. Además, el ciclo inicial ofrece actualmente tres cursos en el módulo de Métodos Aplicados para las Ciencias Sociales (Fundamentos de Matemáticas, Estadística Social y Metodología de la Investigación). El pasaje al ciclo avanzado requiere la aprobación de al menos dos de estas tres unidades curriculares. Por su parte, las licenciaturas prevén espacios curriculares transversales con contenidos de investigación, a los que se suma

la instancia de elaboración de las monografías finales. En paralelo, los estudiantes de grado tienen la posibilidad de participar de instancias de investigación mediante los proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE), así como a través de las Jornadas de Investigación de la FCS.

En el caso de la formación de posgrado, el énfasis en la formación en investigación y en la producción de conocimiento nuevo es todavía más claro, especialmente en las maestrías y doctorados, tal como está explicitado en los perfiles de egreso —cuando existen—, en los planes de estudio y en las mallas curriculares (**D3.C5.A.a**). Una parte importante de los cursos, seminarios y talleres que se ofrecen en el marco de los diplomas, maestrías y doctorados que se ofrecen en el Servicio —y, en algunos casos, los propios programas de posgrado como tales— refleja, además, las áreas temáticas o líneas de investigación que desarrollan los docentes de la Facultad en el marco de sus respectivos grupos de investigación y de sus unidades académicas (**D3.C5.A.b**).

Los docentes de la FCS expresan en general una valoración positiva con relación a la incorporación de la investigación en las carreras de posgrado. De acuerdo a las opiniones relevadas a través del censo a docentes de la FCS de 2021, el 53% califica este aspecto como bueno o muy bueno y solo un 7% expresa la opinión contraria (malo o muy malo). Además, casi uno de cada cuatro declara no conocer cómo es la articulación entre la investigación y la enseñanza de este nivel, al tiempo que un 10% tiene una valoración neutra (ni buena ni mala). En comparación, las valoraciones respecto a la incorporación de la investigación en las licenciaturas del Servicio son más heterogéneas: un 45% de los docentes expresa una opinión favorable (buena o muy buena), un 19% una opinión neutra (ni buena ni mala), mientras que una proporción similar califica este aspecto como mala o muy mala (**D3.C5.A.a**).

Gráfico 8. **Docentes de la FCS según su valoración sobre la incorporación de la investigación en las carreras de grado y posgrado. En porcentajes***



Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

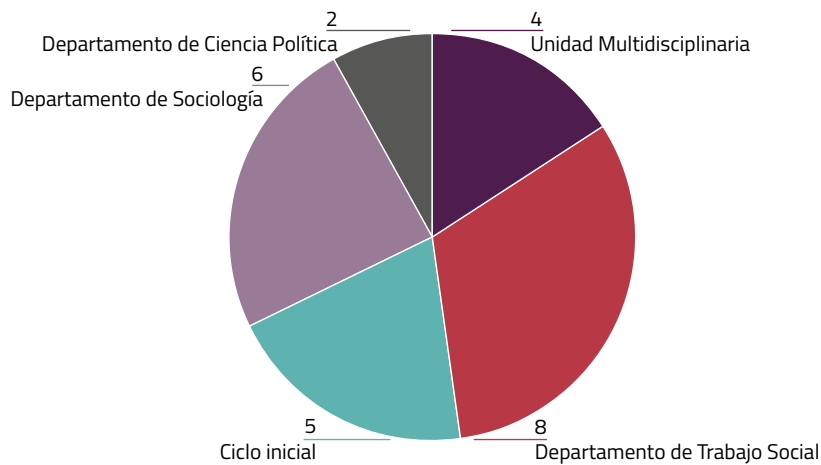
*Los totales porcentuales pueden presentar diferencias mínimas al 100% debido al redondeo.

I Articulación de la investigación con la extensión

El principal espacio institucional de articulación de la investigación, la enseñanza y la extensión en la Udelar son los Espacios de Formación Integral (EFI). Los EFI implican la integración de las tres funciones universitarias en un núcleo de enseñanza y la incorporación de la perspectiva interdisciplinaria como modelo de aproximación a la realidad social. El objetivo es aportar a la transformación de la enseñanza a partir de la vinculación con el medio y de la innovación pedagógica.

De acuerdo a la información disponible en la subsección correspondiente a los EFI en el sitio web de la FCS,¹⁸ entre 2018 y 2020 en el Servicio se financiaron 25 EFI, tal como se muestra en el gráfico 8 (D3.C5.B.a).

Gráfico 9. Cantidad de EFI financiados entre 2018 y 2020 según unidad académica, ciclo o carrera en el que se desarrolla



Fuente: Elaboración propia con base en información publicada en el sitio web de la FCS.¹⁹

18 Ver <https://cienciassociales.edu.uy/extension/efi/>

19 Ver <https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2021/03/Info-EFI-2010-2020.pdf>

Valoraciones generales del Servicio sobre el desarrollo de la investigación en la FCS²⁰

La Comisión de Evaluación del Servicio valora el esfuerzo y la calidad de la información del informe técnico sobre el desarrollo de la investigación en el Servicio y de los insumos que presenta, por su relevancia para analizar esta dimensión y para profundizar en reflexiones y acciones en esta materia en nuestra Facultad. A continuación se presenta una síntesis de las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora identificadas en el marco de la Comisión.

I Fortalezas

Teniendo en cuenta la relevancia de distinguir entre las políticas de fomento de la investigación y la definición de las líneas y temas de investigación, se destaca como una fortaleza el preservar la autonomía de los investigadores al momento de definir los problemas de investigación que se trabajan y la presentación de los resultados. Esta autonomía debe ir acompañada de incentivos institucionales para el abordaje de las problemáticas nacionales y regionales de nuestras sociedades que sean definidos en espacios cogobernados.

I Debilidades

Si bien se ha generado un avance sustantivo en relación con otros servicios de la Udelar con la generación del Registro de Actuación Docente (RAD) en materia de sistematización de información sobre la actividad del servicio, aún parece fundamental el énfasis que se realiza en las debilidades y complejidades que genera la falta de sistematización de la información sobre investigación (por ejemplo, proyectos, financiaciones, etc.) y en la ausencia de procedimientos y criterios claros, explícitos y compartidos en y entre las distintas unidades académicas (en las distintas subdimensiones que concretan la investigación en la FCS: delimitación de líneas/grupos, asignación de horas, evaluación, formación, etc.), así como en el hecho de que se está avanzando en al menos alguno de estos asuntos.

.....
20 De acuerdo al diseño de evaluación pautado por la CEIyA, corresponde a la Comisión de Evaluación del Servicio (CES) realizar las valoraciones en este proceso de autoevaluación y al equipo técnico el desarrollo del análisis y la generación de evidencia para este fin. Así, el capítulo "Valoraciones generales del Servicio" fue elaborado y redactado por la CES. Toma como base los insumos presentados en el informe técnico y el proceso de debate e intercambio recíproco entre los distintos integrantes de la CES y con el resto de los actores de cada unidad u orden. Las valoraciones de la Comisión constituyen un insumo clave en el proceso de autoevaluación institucional y reflejan la visión general del Servicio, incluyendo tanto consensos como visiones eventualmente discrepantes, sobre las fortalezas, las debilidades y los aspectos a mejorar, en este caso, relacionados con el desarrollo de la investigación.

La disponibilidad de información sobre el plantel docente de las distintas unidades académicas muestra situaciones disímiles en relación con las condiciones laborales del cuerpo de investigadores de la Facultad. En el caso de Sociología, por ejemplo, el número de docentes es bastante mayor al del resto de las unidades, pero existe un alto número de interinos. Hay, asimismo, menor proporción en RDT, mayor proporción de docentes en grados iniciales (1 y 2) y menor proporción de docentes en grados superiores (3, 4, 5). Esto supone menos horas dedicadas a la investigación, en el total de horas contratadas, porque la mayor parte de esos contratos tienen como única función el dictado de cursos. También es la unidad con mayor proporción de cargos interinos y menor proporción de efectivos. Esta información apunta a dificultades particulares en este ámbito para la consolidación de la carrera académica, que ameritaría políticas específicas para su mejora. No obstante, esos cursos promueven la investigación a nivel de grado (metodologías, talleres, seminarios de investigación y tutorías de tesis de grado).

La inexistencia de un comité de ética propio de la Facultad se identifica como otra debilidad del Servicio vinculada a la dimensión de investigación.

I Oportunidades de mejora

Con relación a la sistematización de información, sería importante avanzar en la capacidad de aprovechamiento de fuentes como el RAD y el CVUy y permitir el cruce de bases. Resulta fundamental que la FCS continúe mejorando sus capacidades institucionales en materia de sistema de información, en particular con la mejora del RAD.

Existen informes recientes sobre investigación desarrollada con el apoyo de la CISC en nuestra Facultad y el Decanato.

Más allá de las políticas de mejora de la investigación a nivel de servicio, la visibilización de la heterogeneidad de situaciones dentro de la Facultad ofrece la oportunidad de diseño de políticas específicas adaptadas a los problemas particulares de las distintas unidades.

Las comisiones de investigación de las unidades y de la Facultad son espacios a desarrollar tanto para la promoción de la investigación en los diferentes niveles como para la difusión de resultados y para la generación de herramientas de sistematización y acumulación de la investigación realizada.

Teniendo una Unidad de Comunicación y Publicaciones de la Facultad con experiencia en la difusión de actividades de investigación, se podría potenciar la generación de memorias anuales sobre los procesos y productos de investigación, a difundir a nivel institucional por diferentes vías y por los equipos de investigación. De esta forma, también se lograría sistematizar y generar insumos para pensar las cuestiones de investigación en la interna y con el medio.

El interés por la promoción de espacios de discusión sobre la ética de investigación propios de la Facultad apunta a la detección de una necesidad que cuenta con motivación para ser abordada y sobre la cual reflexionar en el ámbito institucional.

También representa una oportunidad de mejora para la institución la aprobación de una nueva política de comunicación de la investigación científica de la Facultad, en particular con la revaloración de las Jornadas de Investigación y el apoyo a los investigadores de la Facultad que supone esa nueva política.

Si bien existe creditización de proyectos de investigación estudiantiles, en materia de desarrollo de la investigación en la FCS una oportunidad de mejora es la posibilidad de generar cargos concursables de profesor ayudante dirigidos a estudiantes avanzados de grado y posgrado que se inserten en proyectos de investigación de los distintos departamentos por períodos acotados. En el ejercicio de las funciones de profesor ayudante, los estudiantes desarrollarían tareas de investigación y docencia universitaria, y serían acompañados en sus actividades por quienes coordinan proyectos de investigación y ejercen la docencia universitaria. La formación de estos docentes tendría un componente teórico y otro práctico y sería acreditada al final del ciclo de contratación.

Desde el Departamento de Trabajo Social se cree necesario tener esta instancia de conexión con la carrera docente. Habitar todos los grados, valorando el ingreso del grado de profesor ayudante, es valorar el proceso. Reforzar estos ingresos contribuye con las tres funciones. Los espacios de investigación son idóneos para estos ingresos. Esto significa el aprovechamiento de toda la escala de grados docentes y no de unos grados en desmedro de otros, o, en todo caso, sobre todo para el ingreso, aprovechar los grados menores o directamente el grado 1 como puerta de entrada a la carrera docente, valorando el recorrido en términos de trayectoria vivida. Se valora la intención de formación interna en los departamentos, sobre todo el ingreso de grados menores, o grados 1, permiten que esos docentes realicen una larga trayectoria, que promueve un involucramiento mayor con la institución. Esto redundo en mejores relaciones con el campo profesional y mejores condiciones para el desarrollo de la investigación.

Otra oportunidad de mejora es la de centrar la evaluación de la investigación de los docentes de la Facultad en los procesos y los productos de las investigaciones teniendo en cuenta el contexto social en el que se desarrollan. En particular, se deberían considerar los impactos de los incentivos que genera el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), debiendo ser estos un insumo relevante para la valoración de la investigación en la FCS, pero sin determinar ni el tipo de productos (libros, artículos, documentos de trabajo) que la investigación de la Facultad genera ni ser predominantes a la hora de evaluar a sus docentes.

La comisión entiende que la FCS se beneficiaría discutiendo en forma sistemática los desafíos identificados en la literatura especializada en evaluación de la investigación en general y en ciencias sociales en particular. Los lineamientos para la evaluación elaborados por la CElyA no discuten este punto y, en consecuencia, el informe técnico elaborado por el grupo técnico de la FCS tampoco lo hace. No obstante, esta comisión entiende que es conveniente poner este tema en la agenda de evaluación de la FCS y de toda la Universidad.

Referencias

I Bibliografía

CEIyA, Udelar (2018). *Pautas para la evaluación institucional*. Montevideo: Udelar.

Comisión de Investigación Científica, FCS (2021). *Política de comunicación científica de Facultad de Ciencias Sociales*. Montevideo: FCS, Udelar.

Comisión de Investigación Científica, FCS (2020). *Informe resumen de Jornadas de Investigación Científica para el período 2012-2019*. Montevideo: FCS, Udelar.

I Leyes

Ley n.º 12.549 (1958). Carta Orgánica de la Universidad de la República. <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/12549>

I Sitios web

» <https://cienciassociales.edu.uy/investigacion/>

» <https://cienciassociales.edu.uy>

Anexos

Anexo 1. Valoraciones docentes sobre la investigación en la FCS. En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

*Los totales porcentuales pueden presentar diferencias mínimas al 100% debido al redondeo.

Anexo 2. Becas obtenidas por los docentes según distintas características

		N	% SOBRE TOTAL
Total		148	45,5
Grado docente	Grados 1 y 2	90	45,7
	Grados 3 a 5	58	45,3
Horas docentes	Menos de 20 horas	24	31,6
	20 horas o más	124	49,8
Carácter del cargo	Interinos	71	38,4
	Efectivos	77	55,0

Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

Anexo 3. Instituciones del Estado con convenios con la FCS entre 2016 y 2019, en orden descendente según cantidad de convenios

INSTITUCIÓN	2016 A 2019
Ministerio de Desarrollo Social	27
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	19
Intendencia de Montevideo	18
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	8
Banco de Previsión Social	5
Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional	5
Junta Nacional de Drogas	5
Ministerio de Industria, Energía y Minería	5
Administración Nacional de Educación Pública	4
Banco Central del Uruguay	4
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	4
Ministerio de Educación y Cultura	3
UTE	3
Plan Ceibal	3
Instituto Nacional de Carnes	2
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria	2
Ministerio de Turismo	2
ANTEL	1
Comité de Estabilidad Financiera	1
Congreso de Intendentes	1
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	1
Instituto Nacional de Evaluación Educativa	1
Junta Departamental	1
Ministerio de Economía y Finanzas	1
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	1
OSE	1
Poder Legislativo	1
República AFAP	1
Secretariado Uruguayo de la Lana	1
Total	131

Fuente: Elaboración propia con base en el censo docente 2021.

